

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

---

*Nada humano me es ajeno*

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

**Evaluación del taller para identificar el proceso salud-enfermedad  
sobre feminicidio en estudiantes de Educación Media Superior.  
Una propuesta desde la Promoción de la Salud**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

PRESENTA

**Erika Fuentes Hernández**

Directora de Tesis

**Lic. Beatriz Levario Acosta**

Ciudad de México, mayo de 2021.

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.



## Dedicatoria

Dedico esta tesis de licenciatura a mis Abuelos Concepción Dongú Vázquez y Salvador Fuentes Leyva, personas que han sabido guiarme e inculcarme valores desde la infancia, a mi padre Ignacio Fuentes Dongú responsable de que yo esté aquí, siempre apoyándome en mis decisiones con paciencia y amor.

A mis profesores de la carrera que me ayudaron a crecer académicamente y como persona, en especial a la Antropóloga Beatriz Levario Acosta, a mis amigas que con sus locuras y consejos me ayudaron a ser mejor persona y estudiante.

Este proyecto es el esfuerzo de la dedicación, responsabilidad y confianza académica que generaron diversas emociones, al

momento de concluirlo, cosa que me enorgullece.

Por ultimo les dedico este proyecto a todas las mujeres que han perdido a una hermana, hija, madre, amiga, prima, vecina, profesora, compañera las cuales son parte fundamental de la construcción social de nuestro país.



## Agradecimientos

Iniciare agradeciendo este proyecto a Dios y al universo por haberme dejado llegar hasta esta experiencia académica, a mi asesora de tesis la Antropóloga Beatriz Levario Acosta por guiarme con paciencia, amor y profesionalismo en este proceso, a mis lectores de tesis el profesor Ricardo Vázquez Chagoyan, a la profesora Yolanda Gómez Moreno y a la profesora Roselia Arminda Rosales Flores, los cuales supieron aconsejarme y apoyarme desde sus disciplinas, para culminar de manera exitosa esta aventura.

Agradezco a la profesora Xóchitl Segura la cual me dio el espacio y seguridad para llevar a cabo el taller con sus alumnos.

Gracias a mi querida Universidad Autónoma de la Ciudad de México por haberme permitido estar en sus aulas, corredores y apoyarme a cumplir uno de mis sueños académicos, además del apoyo brindado para la impresión y empastado del proyecto, también gracias a mis abuelos y papá por su cariño y paciencia, y a mis mascotas niebla y micaela por estar siempre fieles a pesar de mi falta de atención hacía ellas.

Por último gracias a todas las mujeres que han luchado contra el patriarcado y las inequidades sociales, gracias por motivar a las nuevas y futuras generaciones en la búsqueda de una comunidad justa y armoniosa.



# ÍNDICE

Introducción .....	13
Antecedentes.....	16
Planteamiento del Problema .....	18
Justificación .....	19
Objetivo General.....	20
Objetivos Específicos.....	20
Pregunta de Investigación .....	21
Hipótesis.....	21
Capítulo I	
Datos Socioculturales y Socio demográficos del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.	
1.1 Historia del Municipio .....	22
1.2 Demarcación.....	23
1.3 Determinantes Sociales de la Salud.....	24
1.4 Método Epidemiológico.....	26
1.5 Taller como una Herramienta de Autonomía.....	27
1.3.1 Población .....	28
1.3.2 Lenguas Indígenas.....	28
1.3.3 Religión .....	29
1.3.4 Educación .....	29
1.3.5 Cultura Machista.....	30
1.6 Acceso a la tecnología .....	31
1.7 Zonas de Riesgo.....	32
Capítulo II	
Topologías e instrumentos que sancionan el feminicidio, resaltando la inserción de la Salud Pública, Derechos Humanos y Promoción de la Salud.	
2.1 Definición y clasificación del feminicidio, destacando la inserción de la Salud Pública y Promoción de la Salud.....	34
2.2 Instrumentos internacionales, nacionales y locales que sancionan la violencia en contra de las mujeres.....	37
2.3 Perspectiva del feminicidio desde la Promoción de la Salud.....	51

### Capitulo III

#### Metodología del taller “Techiyotl”

3.1 Cartas descriptivas ..... 53

3.2 Encuesta..... 60

### Capítulo IV

Descripción y análisis del taller “Techiyotl” en estudiantes de la Escuela Preparatoria Oficial N°82 “José Revueltas” del turno vespertino, semestre Enero a Julio del 2019.

4.1 Exposición de los resultados del taller “Techiyotl” ..... 63

Conclusión ..... 79

Propuestas ..... 83

Bibliografía..... 84

Anexos ..... 89





## Introducción

Esta tesis describe en qué consiste el feminicidio, particularmente en el municipio de Nezahualcóyotl, situación que constituye un problema de Salud Pública y de la Promoción de la Salud, dada la magnitud y las repercusiones sociales que se está viviendo en todo el país, pero para fines de este proyecto nos centraremos en la población mexiquense de esta demarcación.

Esta problemática social ha ido aumentando al pasar los años y es urgente que desde una perspectiva de promoción de la salud se estudie el contexto de los asesinatos de mujeres, para poder intervenir a través de programas, talleres y divulgación de información mediante carteles, trípticos y campañas publicitarias. Para este trabajo se utilizó como estrategia de prevención un taller desde una promoción de la salud alternativa, cuyo discurso y perspectiva se puede manejar desde diferentes ángulos y propuestas, de acuerdo a la corriente alternativa.

El taller consistió en abarcar temas de desigualdad social para contextualizar a los jóvenes de la Escuela Preparatoria Oficial N°82 “José Revueltas”, en los diferentes tipos de violencia que hay y cómo es que se llega a la violencia más extrema que es el feminicidio. Además el taller resaltó las habilidades sociales de las y los jóvenes para que identificarán que acciones pueden realizar para prevenir un ataque de esta categoría.

El objetivo de la tesis es llevar a cabo un taller como una herramienta para el pensamiento crítico y reflexivo en las y los jóvenes de la Escuela Preparatoria Oficial N°82 “José Revueltas” de segundo semestre, a cerca de la violencia de género y el feminicidio. El nombre del taller es “Techiyotl”, palabra de origen Náhuatl que significa esperanza. Se eligió este título para el taller porque, se quiso dar motivación, anhelo y confianza a la juventud de Nezahualcóyotl, y si es posible a toda la comunidad al que llegue este proyecto. Este trabajo tiene tres objetivos específicos: 1,- La orientación mediante conocimientos teóricos y visuales a cerca de violencia de género y feminicidio: 2,- Implementar el taller para

dar herramientas de identificación de los determinantes sociales de la salud, que puedan producir violencia de género y feminicidio: 3.- Es la prevención de situaciones de riesgo de feminicidio, enfatizando en los factores de riesgo a los que pueden estar expuestos. Cabe resaltar que este escrito cuenta con una hipótesis uno y nula, las cuales al final del análisis de los resultados del taller serán comprobadas para ver si cumplen con los requisitos de aprobación. La suposición uno dice lo siguiente “Los estudiantes necesitan de un taller para identificar los factores de riesgo que hay alrededor de la violencia de género y el feminicidio”, y la hipótesis nula es la que afirma que “Los estudiantes no necesitan de un taller para identificar los factores de riesgo que hay alrededor de la violencia de género y el feminicidio”.

Estas suposiciones comprendieron la aceptación que tuvo el taller en la población estudiantil, a través de la aplicación de una encuesta en la que se hicieron diferentes preguntas relacionadas con este. Además se buscó que las dinámicas en cada una de las sesiones fueran interactivas, lúdicas y novedosas para los jóvenes ya que con las nuevas tecnologías y modas, es más complicado atraer la atención y participación por parte de la comunidad escolar.

El trabajo está compuesto por cuatro capítulos, en los cuales se indagó en diferentes fuentes, el capítulo I son los datos socioculturales y socio demográficos de Ciudad Nezahualcóyotl. En esta sección se entiende el contexto de la población de Nezahualcóyotl, iniciando con la historia del municipio, acercando al lector a conocer cómo es que se comenzaron a poblar esta zona del oriente del Estado de México. También se enfatizó en los determinantes sociales de la salud los cuales explican la forma en el que las personas se desenvuelven desde que nacen hasta que mueren, utilizando como referencia la definición del profesor investigador Alfaro 2014.

El segundo capítulo hace énfasis en los estatutos internacionales, nacionales y locales que protegen y condenan la violencia contra las mujeres, y también se definieron los tipos de feminicidio, tomando en cuenta las definiciones del

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y se definió el concepto del feminicidio utilizando como referencia a la Antropóloga Marcela Lagarde de 1994 la cual redefinió esta noción de la siguiente manera “*El Femicidio es el asesinato, secuestro y desapariciones de mujeres por razones de género, re victimización de las mujeres dentro del sistema de justicia y la responsabilidad del Estado por la impunidad, convirtiéndose el asesinato de mujeres en un crimen de estado*” (Garita, 2008). Esta descripción sigue siendo un referente para describir en que consiste el asesinato de las mujeres. En el tercer capítulo se encuentra la metodología utilizada en la realización del taller, así como las codificaciones que se tomaron de la encuesta aplicada al alumnado. Por último el cuarto capítulo se encuentra el análisis de los resultados del taller “Techiyotl”, utilizando el método epidemiológico estadístico para describir las gráficas que resultaron de la codificación y la encuesta que se les aplicó a las y los jóvenes de la Escuela Preparatoria Oficial N° 82 “José Revueltas”, pertenecientes al turno vespertino.

Es fundamental que las y los jóvenes se acerquen a conocer más sobre los temas de género y como es que estos los viven desde su círculo más cercano. Por lo anterior elegí este tema por la falta de seguridad y compromiso que hay por parte de las autoridades del territorio mexiquense y es que como habitante de una de las colonias del oriente del Estado de México, se tiene la percepción de que ser mujer en esta demarcación es estar en constante vulnerabilidad, ya que no se tiene el mínimo compromiso para salvaguardar la integridad del género femenino y como profesionista esta problemática agrede el proceso salud-enfermedad-atención de toda la población y es necesario que se apoye y guíe a la comunidad para encontrar soluciones a este tipo de conflictos, puedo decir que la Promoción de la Salud busca el equilibrio social, entendiéndose a esto como todos los problemas externos que apoyados por el poder se hacen más agresivos.

## Antecedentes

Ciudad Juárez, Chihuahua es un antecedente clave para comprender este fenómeno social denominado “*Feminicidio*” el cual tuvo mayor impacto entre los años de 1993 a 1999, cabe señalar que en esos tiempos el gobierno en turno, no consideró necesario llevar un registro de las jóvenes asesinadas, por lo tanto hay una gran variedad en las estadísticas, algunas dependencias oficiales arrojan que hubo alrededor de 200 muertes durante ese periodo, mientras que asociaciones civiles exponen que fueron aproximadamente 500 muertes (Álvarez, 2003), la cifra real se desconoce hasta la fecha, así como los responsables de los feminicidios.

Las mujeres asesinadas a parte del sexo, tenían en común el mismo modo de tortura en sus cuerpos, su nivel económico y su rango de edad. Un estudio realizado por la Maestra Julia Estela Monárrez Fragoso a 162 casos de feminicidio en ese Estado, mostró que las mujeres con más probabilidad de sufrir un ataque eran las trabajadoras de bares, obreras, sexoservidoras y estudiantes, cuyo rango de edad oscilaba entre los 13 a 18 años y su nivel económico era bajo, las principales formas de asesinato eran con arma de fuego, estrangulamiento y asfixia, todas presentaban violencia sexual y en algunos casos la amputación de extremidades (Monárrez, 2000). Las madres de las víctimas comenzaron un movimiento social para exigir justicia por sus hijas y así detener la incidencia de los asesinatos en su comunidad, con sus acciones se logró que medios internacionales centraran su atención en esta problemática y con esto exigieron justicia y seguridad para las jóvenes de su localidad.

En el año 2001 en esta misma Ciudad se localizaron 8 cadáveres de mujeres en estado de descomposición en un campo algodonero, los cuerpos presentaban huellas de tortura, violencia sexual, moretones y algunas estaban semi-desnudas. Los familiares de estas jóvenes llevaron el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH), el cual inicio una carpeta de investigación a las jóvenes Esmeralda Herrera Monreal, Laura Berenice Ramos Monárrez y Claudia Ivette

González cuyos cuerpos estaban en el campo algodonero. Las autoridades de la Corte, expusieron que el gobierno mexicano violentaba los derechos humanos de las mujeres, concebían y fomentaban una cultura de discriminación hacia este sexo, extraviaban evidencias de la escena del crimen, además amedrentaban a los familiares de las víctimas y no llevaban un seguimiento de las mujeres asesinadas en ese Estado.

Por lo anterior, la corte dio el fallo en el año 2009 el cual decretó al Estado crear una base de datos de ADN con los datos de las mujeres asesinadas o desaparecidas. Así mismo, se les recomendó capacitar a las autoridades en temas de género, derechos humanos y crear normas y políticas para la prevención y protección de las mujeres, cabe señalar que esta Corte fue la primera en tomar en cuenta un caso por cuestiones de género, así como de reconocer que el Gobierno Mexicano tenía que poner más atención a las habitantes del país y reconocer que ellas están en constante riesgo (Vázquez, 2010).

Un año después del fallo de la IDH, Mariana Lima Buendía habitante del municipio de Chimalhuacán se encontraba sin vida colgada de un cordón dentro de su hogar, su esposo Julio Cesar un policía perteneciente a este municipio, le avisó a la madre de Lima, Irinea Buendía que su hija se había suicidado. Irinea llegó al domicilio de su hija y observó que el lugar se encontraba limpio, su hija recostada en la cama sin vida con marcas de asfixia y hematomas en el cuello. El cuerpo de Lima fue trasladado al Ministerio Público del municipio, el cual estipuló que se trataba de un suicidio, cerrando así la carpeta de investigación.

La señora Irinea Buendía presentó pruebas contundentes de que a su hija la habían asesinado y llevó el caso a instancias nacionales. Se unió al Observatorio Nacional contra el Femicidio y encabezó diversas marchas para exigir justicia, no fue hasta el 2015 que la 1<sup>er</sup> sala de la Suprema Corte de Justicia tipificó la muerte de Mariana Lima como femicidio., La corte dejó ver las irregularidades del caso y la falta de compromiso de las autoridades del Estado de México. Este caso es el primero en reabrirse y tipificarse como femicidio en nuestro país (Quintana, 2018).

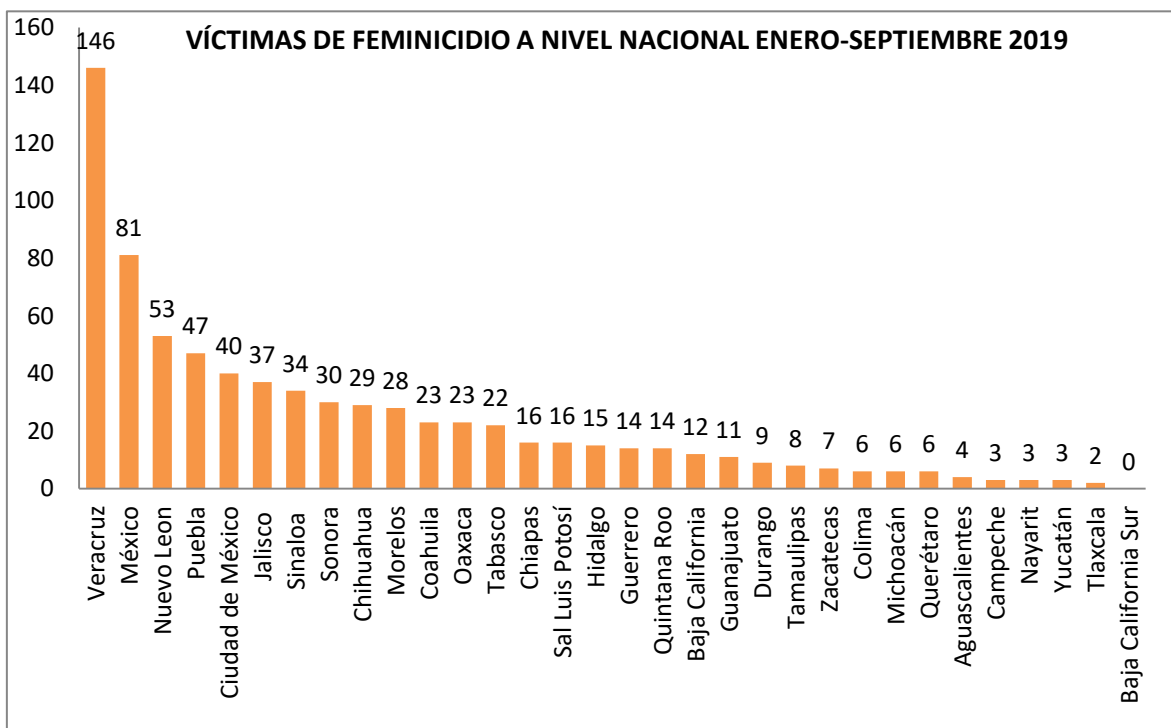
## **Planteamiento del Problema**

El feminicidio es un tema común en el Estado de México, día a día salen notas en medios de comunicación, independientes, locales y redes sociales de mujeres asesinadas, a diario se divulgan fotos de jóvenes que salieron a la escuela, reunión, trabajo, de paseo o que simplemente no salieron de su hogar y fueron encontradas sin vida. La forma en cómo y dónde encuentran los cuerpos de las mujeres es muy variable, ya sea en lotes baldíos, en el hogar, en la calle, en bolsas, semi-desnudas, con marcas de violencia sexual, estrangulamiento, con algún disparo en el cuerpo, desmembradas o bien asfixiadas. Este tipo de violencia se está normalizando en el Estado y las y los jóvenes de Ciudad Nezahualcóyotl están rodeados de diversos contextos, lo que los hace más vulnerables a encontrarse con este tipo de violencia.

Algunos de los factores de riesgo a lo que están expuestos la población juvenil es a su lugar de residencia, el trayecto de su hogar hacia su escuela, su edad y la poca información con la que cuentan para poder orientarse en caso de necesitarlo. Por lo anterior es urgente educar a las y los jóvenes en el tema del feminicidio, mediante la orientación, capacitación y reflexión de la problemática social, para que adquieran habilidades y construyan sus propias medidas de seguridad, la juventud del país está expuesta a diversas formas de violencia en las diferentes esferas sociales. En este contexto se tiene que resaltar a la población juvenil del Estado de México ya que las desigualdades sociales están más remarcadas en esta demarcación, y por lo tanto es urgente que se plante y trabaje desde la educación preventiva y estimular la creación de ambientes favorables en la comunidad estudiantil de segundo semestre, turno vespertino de la Escuela Preparatoria N° 82 “José Revueltas” en el tema del feminicidio y todas las vertientes que este fenómeno social posee.

## Justificación

La prevalencia del feminicidio a nivel nacional ha ido en aumento, como se mencionó anteriormente en nuestro país, está comenzando a ser visible a partir del año 1990, pero no fue hasta hace poco que las instituciones gubernamentales comenzaron a registrar los casos de muertes de las mujeres, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana evidenció que en el año 2015 se presentaron 411 casos de feminicidio a nivel nacional, en el 2016 fueron 602 casos, en el año de 2017 con 742 feminicidios y en el 2018 se registraron 885 casos, como se puede observar del año 2015 al 2018 se duplicó el número de asesinatos de mujeres, siendo el mes de diciembre el que presenta un despunte de 97 casos en un mes, hasta septiembre del año 2019 se han registrado 726 muertes a nivel nacional (Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, 2019)



Fuente: Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019.

El Estado de México ocupa el segundo lugar de feminicidio a nivel nacional hasta el mes de septiembre del 2019, con un total de 81 casos reportados, en primer lugar está el Estado de Veracruz con 140 muertes de mujeres, el rango de edad que más predomina a nivel nacional son las mujeres mayores de edad y en el Estado de México el número de defunciones son de 67 casos de 18 años o más y 17 muertes de 0 a 17 años, siendo esta demacración la que más prevalencia presenta en asesinatos de menores de edad, las cifras son alarmantes y como se puede apreciar aumentan de manera ascendente en los jóvenes ( Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, 2019).

Siendo estas cifras uno de los factores por el que se tiene que trabajar de manera preventiva con la comunidad de escolar y aplicando diferentes herramientas de Promoción de la Salud.

### **Objetivo General**

Implementar un taller como herramienta para el pensamiento crítico y reflexivo en las y los jóvenes de la Escuela Preparatoria Oficial N°82 “José Revueltas” de segundo semestre, a cerca de la violencia de género y el feminicidio.

### **Objetivos Específicos**

1. Orientar y brindar conocimientos teóricos y visuales a las y los jóvenes a cerca de la violencia de género y el feminicidio en el Estado de México.
2. Exponer las herramientas de identificación de los determinantes sociales, que pueden producir violencia de género y feminicidio.
3. Demostrar situaciones de riesgo de feminicidio en las y los jóvenes, haciendo énfasis en los factores de riesgos para su prevención.

## **Pregunta de Investigación**

¿El taller “Techiyotl” ayudará a los jóvenes a identificar y reflexionar sobre los factores de riesgo del feminicidio?

## **Hipótesis**

Los estudiantes necesitan de un taller para identificar los factores de riesgo que hay alrededor de la violencia de género y el feminicidio.

Los estudiantes no necesitan de un taller para identificar los factores de riesgo que hay alrededor de la violencia de género y el feminicidio.

## Capítulo I

### Datos Socioculturales y Socio demográficos del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

#### 1.1 Historia del Municipio

En el año de 1940 México tuvo una transición demográfica, en dónde trabajadores del campo se vieron en la necesidad de migrar al antes Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en esta demarcación se comenzaban a abrir las primeras fábricas, estas les ofrecían un sueldo bajo pero seguro, fue así que comenzó la migración de familias enteras, provenientes de diferentes Estados de la República Mexicana (Quintero, 2017).

Las familias en un principio se asentaron en algunas de las alcaldías de la Ciudad de México, pero el alquiler de sus viviendas se incrementó conforme pasaba el tiempo, y por lo anterior comenzaron a buscar otra alternativa para vivir, algunos de ellos decidieron trasladarse al oriente de la Ciudad, en esta se encontraban tierras sin habitar ya que eran parte del lago de Texcoco que estaba en proceso de desecación, para 1945 se dio inicio a la urbanización a estas tierras, la primer colonia en aparecer fue Juárez Pantitlán (Quintero, 2017), algunos ciudadanos aprovechaban lo que quedaba del lago para recoger plantas e irlas a vender al mercado de San Juan como alimento para animales.

Para el 1949, el ex Presidente Miguel Alemán, decreto que las tierras del lago de Texcoco fueran parte del Estado de México, dando inicio oficialmente a la venta de terrenos los cuales oscilaban de 3 a 5 pesos el m<sup>2</sup> y se ofrecían por medio de menciones publicitarias en la radio, en este año apareció la colonia México y el Sol. En 1952 surgieron las colonias Atlacomulco, Villada, Nezahualcóyotl, Maravillas, Raúl Romero, Porvenir, Evolución, Agua Azul y el Estado de México, a pesar de la rápida urbanización, los habitantes de estas colonias carecían de servicios básicos, transporte, escuelas, mercados, carreteras y en su mayoría las

viviendas eran precarias, la comunidad se organizó y crearon el comité de Fraccionamientos Urbanos del Distrito de Texcoco, para solucionar y presionar al gobierno del Estado en las mejoras de su vivienda (Quintero,2017).

Con la poca oferta laboral en esas colonias, la gente día a día viajaba a la Ciudad de México, para desempeñar sus oficios como carpinteros, pintores, trabajadoras domésticas, obreros, comerciantes y uno que otro estudiante, tenían que hacer grades filas para poder abordar el único transporte con el que contaban, todo a su alrededor era terracería y cuartos en construcción, con láminas volando, niños jugando a su alrededor y mujeres lavando trastes o ropa, con el agua potable que traían de la única llave que había en ese municipio, los colonos al ver la poca respuesta de las autoridades por mejorar el ambiente de sus tierras, decidieron integrarse a una nueva organización que llevaba por nombre Unión de Fuerzas Pro-Municipios de las Colonias del Vaso de Texcoco A.C., está a diferencia de la Federación de Colonos, tenía integrantes de los diferentes territorios, el 1960 se le solicito al gobierno del Estado de México el reconocimiento de este municipio, la XLI Legislatura decreto que las colonias asentadas en el antiguo algo de Texcoco, eran parte del municipio 120 del Estado de México y llevaría por nombre Ciudad Nezahualcóyotl (Quintero, 2017)

## **1.2 Demarcación**

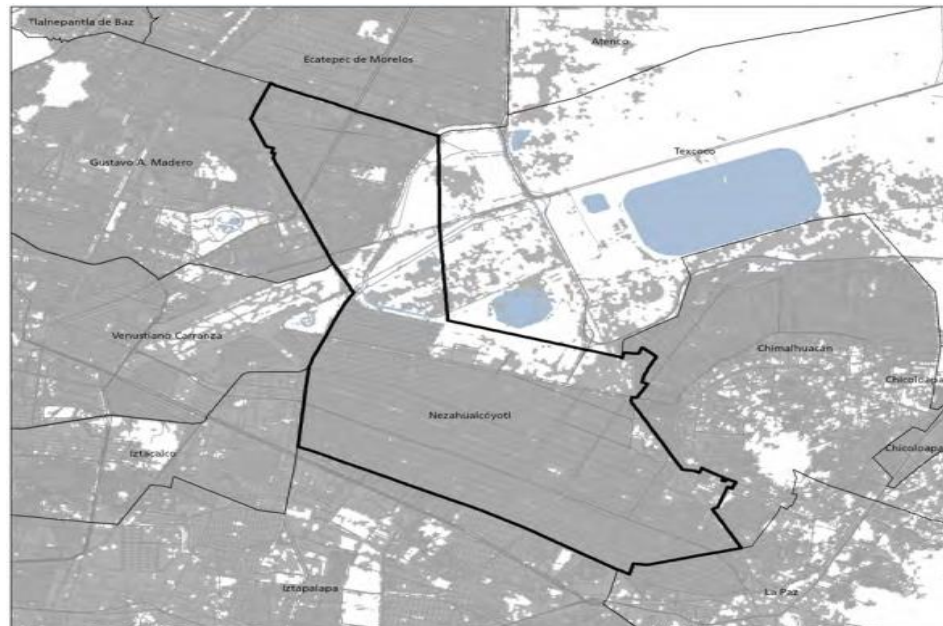
Ciudad Nezahualcóyotl está situada al oriente del valle de México y colinda al sur con las alcaldías de Iztapalapa e Iztacalco; al este con los municipios de la paz y Chimalhuacán; al oeste con las zonas de Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza; al Norte con Ecatepec de Morelos y la Zona Federal del Lago de Texcoco, ver mapa 1 (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 1988)

Este municipio posee un territorio extenso y es de los pocos que colindan con cuatro alcaldías de la Ciudad de México, sus pobladores tienen acceso a

diferentes demarcaciones del territorio mexicano, a la vez que poseen rutas de acceso en municipios que presentan un alto índice en feminicidio como Ecatepec y Chimalhuacán.

### Mapa 1

Delimitación Geográfica de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019.

### 1.3 Determinantes Sociales de la Salud

Para el profesor investigador Alfaro (2014), los determinantes sociales de la salud *“Son el contexto en el que los individuos nacen, crecen, se desarrollan, trabajan, envejecen y mueren, acompañados de la mano con la fuerza económica, social, normativa y política”*, complementándose entre sí como un conjunto de elementos en el proceso de salud- enfermedad-atención de las personas, ya que están inmersos en las desigualdades sociales que se producen por las formas de organización social (Alfaro, 2014).

Los determinantes sociales de la salud están divididos en macro estructurales, los cuales comprenden las circunstancias socioeconómicas, culturales y políticas de la sociedad, en este contexto se encuentran las políticas macroeconómicas que hacen referencia a la materia fiscal y comercio del mercado laboral, las políticas sociales y públicas; que son aquellas que influyen en el trabajo, en la repartición de tierras y viviendas justas, que regulan la educación laica y gratuita en el territorio mexicano, así como al sistema de salud, el agua y saneamiento, dentro de este conjunto también se encuentran los valores culturales y sociales, que se refieren a las creencias y valores que comparten los individuos de la comunidad. Dentro de esta macro estructura se encuentra la educación, género, etnia y el ingreso monetario, los cuales están relacionados entre sí y son base para el desarrollo social de los individuos (Alfaro, 2014).

Los determinantes intermedios son aquellos que están relacionados con los hábitos y conductas que desarrolla cada persona, los medios de transporte, vivienda, trabajo y los factores psicosociales que afectan la salud mental y aumentan el riesgo de enfermar y morir.

Por lo anterior, se puede afirmar que el municipio de Nezahualcóyotl es un territorio multicultural e intercultural en cada una de sus colonias, ya que sus habitantes son migrantes de otros Estados de la República Mexicana o colonias de la Ciudad de México que se asentaron en las tierras despobladas del oriente del Estado de México, aumentando con esto la demanda de trabajos remunerados, una educación de calidad, rutas de transporte seguro, un ambiente saludable dentro de la demarcación y la aplicación correcta de los servicios de salud, es de suma importancia destacar que los determinantes sociales de la salud y el asesinato de mujeres en el Estado de México están entrelazados entre sí porque cada uno de ellos influye en que se lleve a cabo un delito de esta índole, siendo el contexto socioeconómico, político y cultural el que posee mayor responsabilidad en el feminicidio.

Uno de los tantos resultados de las desigualdades de salud en la comunidad de Nezahualcóyotl es el asesinato de las mujeres en esta demarcación, originando un deterioro en el proceso de salud-enfermedad-atención de los pobladores, estos mismos que construyeron su entidad por una reconstrucción social, los cuales al pasar los años se han tenido que adaptar a diversos cambios y costumbres; de manera paralela han tenido que sobrellevar la delincuencia, inseguridad, insalubridad y la lenta modernización del relleno sanitario y el entubamiento del canal de aguas negras, teniendo como resultado un impacto negativo en la salud física y mental de la sociedad.

Por esto es necesario que la promoción de la salud estudie los diferentes procesos que expone el desarrollo de los determinantes sociales de la salud y en particular el asesinato de las mujeres.

#### **1.4 Método Epidemiológico**

El método epidemiológico nos permite determinar el estado de salud de la comunidad, mediante un diagnóstico cuyos resultados nos sirven para identificar qué factores de riesgo están afectando el proceso de salud-enfermedad-atención de los individuos y con esto poder intervenir con diferentes herramientas preventivas de promoción de la salud.

Este método utiliza dos fases epidemiológicas, las cuales desde su intervención logran trabajar y determinar los resultados obtenidos en la investigación, una de esas fases es la epidemiología descriptiva; en esta se puede organizar y sintetizar por medio del tiempo, lugar y persona, los resultados y observaciones realizadas durante el trabajo de campo, en la variable de tiempo se pueden incluir las estaciones del año, hora del día, meses y años ya que las enfermedades no son específicas de un solo tiempo y pueden variar de acuerdo al cronometro de la vida, el lugar se refiere a características sociodemográficas y la variable de persona son la edad, etnia, sexo, estado civil y nivel de estudios. Cabe resaltar

que la fase descriptiva facilita y sugieren la creación de hipótesis, las cuales pueden corroborar un fenómeno de enfermedad biológica o social.

La fase analítica sitúa a la epidemiología como una rama que puede analizar y comprobar las hipótesis realizadas en la fase descriptiva y pueden ser diferentes diseños en los que se basa, por ejemplo en el estudio; transversal, casos y controles, cohorte y experimentales. Sin duda esta parte de la epidemiología es base para poder realizar trabajos de campo.

Con lo anterior se reafirma que para este trabajo se utilizó el método epidemiológico descriptivo en los resultados del taller de “Techiyotl”, en el cual se define de manera detallada el tiempo, lugar y persona en cada grafica así como observaciones realizadas por la promotora de salud y la fase analítica en la que se comprueba una de las hipótesis planteadas.

### **1.5 Taller como una Herramienta de Autonomía**

El taller es una nueva pedagogía de enseñanza, en la que se trabaja de forma teórica y práctica, en él se integran actividades de equipo, dinámicas y experiencias personales para que los participantes entiendan y razonen de manera sencilla el tema o temas abordados en las sesiones, dentro de estas el facilitador o guía tiene la obligación de presentar una actitud respetuosa, empática y agradable, esto para generar un vínculo de complicidad y confianza con los partícipes, lo anterior es de suma importancia para obtener mejores resultados y una mejor comprensión del tema (Universidad de Antioquia, 2003).

Dentro de los talleres se necesario generar un ambiente armonioso en el que los participantes puedan desarrollar de manera exitosa una reflexión acerca de los temas, así como trabajar y ampliar sus habilidades cognitivas y emocionales con las herramientas otorgadas en las sesiones, con esto se fortalece la autonomía de las personas. En caso de no haber dinámicas, no sería considerado un taller.

Por lo anterior en este proyecto se trabajó con un taller participativo en estudiantes de preparatoria de segundo semestre, esto con el objetivo de generar una reflexión acerca de la violencia de género y el feminicidio en su localidad, en el capítulo III y IV se detalla de manera explícita y grafica en que consistieron las sesiones y los resultados obtenidos.

### **1.3.1 Población**

La estadística estudia diferentes tipos de poblaciones de acuerdo al objetivo del estudio y los resultados que se quieran obtener, una de esas poblaciones quizá la más importante a lo largo de la historia ya que evoluciona y aumenta con el tiempo, es la población de las personas que habitan en una determinada zona geográfica y que tienen en común una o más características (Rodríguez et al., 2011).

La mancha urbana en Ciudad Nezahualcóyotl aumento considerablemente a partir del año de 1940, ya que a inicios de esa década familias enteras emigraron a esta demarcación y comenzaron así con el crecimiento poblacional, en el año 2015 este municipio tenía un total de 1 millón 039 mil 867 habitantes en esta demarcación, siendo el 52.2% mujeres y el 47.8% hombres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016).

Con los datos anteriores se puede decir que el municipio posee un número de habitantes considerable para poder llevar a cabo acciones de Promoción de la Salud, para poder prevenir el asesinato de sus mujeres.

### **1.3.2 Lenguas Indígenas**

El Estado de México tiene gran variedad de lenguas indígenas o también conocidas como lenguas maternas, populares o nativas entre sus habitantes del país, se consideran así porque son el primer lenguaje que aprendió el individuo al

momento de comenzar a hablar, además de que son originarias de cierta región de nuestra nación, y son parte importante de nuestra cultura, en lo que al municipio de Nezahualcóyotl se refiere, datos del Censo de Población y Vivienda 2010, mencionan que hay 14 millones 316 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena y por el contrario hay 87 habitantes de 5 años o más que no habla español, si no su lengua materna (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011).

El habla que más prevalece en esta región son el Español, Náhuatl y Mixteco sin duda alguna es una localidad llena de multiculturalidad, ya que la mayoría de sus habitantes son migrantes de otros Estados y por lo tanto podemos encontrar un poco de variedad en lenguas y costumbres.

### **1.3.3 Religión**

A lo largo de nuestra historia han surgido infinidad de religiones, creencias o cultos, los cuales han modificado la forma de ver nuestro pasado y presente ya que influyen en nuestras decisiones, actos y pensamientos, es sin duda un referente de nuestra cultura como mexicanos.

Ciudad Nezahualcóyotl es un municipio dónde la religión católica es la que más fieles tiene en esta demarcación, siendo el 83.7 % del total de población que se consideran católicos, y solo un 5.8% profesa otras religiones como las pentecostales, evangélicas y cristianas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011)

### **1.3.4 Educación**

Desde que nacemos se nos educa en el hogar pero no es hasta que ingresamos al preescolar que comenzamos a tener una educación formal, en la que tenemos aulas asignadas específicamente para la enseñanza, con personas profesionales,

que nos guían y ayudan a explotar nuestras capacidades intelectuales de razonamiento y a tener otra perspectiva de nuestro alrededor.

Nezahualcóyotl en el año 2015 tuvo una población estudiantil de 809 mil 589 alumnos, de los cuales el 48.7% son de educación básica, siguiéndole la educación media superior con 28.60% y con un porcentaje de 19.78% está situada la educación superior, esto es de acuerdo a los datos arrojados por la encuesta intersectorial 2015, que se llevó a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y readaptado para un informe de Centro de Integración Juvenil, A.C, cuya dependencia está integrado a la Secretaria de Salud.

Con los datos arrojados por la encuesta intersectorial se puede observar que el municipio cuenta con universo estudiantil variable, es decir tiene población en los diferentes grados de estudio y por lo tanto el taller de “Techiyotl” puede ser aplicable en la demarcación ya que su población es comunidad objetivo para poder aplicar el taller y con esto fortalecer sus habilidades y conocimientos a cerca del feminicidio.

### **1.3.5 Cultura Machista**

Las dinámicas sociales que han estado presentes en las diferentes épocas y contextos de la historia, ha provocado que la masculinidad sea entendida como poder, dominio, crueldad y fuerza, los hombres se han visto en la necesidad de adaptarse a las diferentes violencias pertenecientes a su género que se requieren en esfera social, como resultado someten y replican la violencia en sus hogares, normalizándola y re educando a las futuras generaciones, obteniendo como resultado una sociedad machista (Segato, 2019).

La antropóloga Rita Laura Segato en su libro *“LAS ESTRUCTURAS ELEMENTALES DE LA VIOLENCIA” Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Expone que son las masculinidades y

como estas influyen en las decisiones y emociones de los hombres, estos buscan no ser inferiorizados por comentarios poco “varoniles”, como; los hombres no lloran, los hombres son fuertes, los hombres mandan., o bien por acciones de competitividad entre sus pares, por ejemplo; quien tiene más parejas sexuales, quien manda en la relación, quien es el hombre de la casa. Ese tipo de acciones estimulan al género masculino a demostrar por medio de la agresión, quien es el más fuerte en la sociedad, como resultado está la sobrevaloración de sus emociones, las cuales reflejarían fragilidad e impotencia (Segato, 2003).

Con la llegada del capitalismo hubo un esparcimiento en las nuevas formas de agresión y sometimiento de la sociedad; entiéndanse con esto la creación de carteles, pandillas, sicarios, mafia y política, teniendo como resultado el fortalecimiento de la denigración y apropiación del cuerpo de la mujer, siendo esto un premio para el agresor, ese agresor que no es más que un compuesto de la violencia recibida en el ámbito familiar, laboral y de amistad, por lo anterior la violencia hacia las mujeres es el resultado de las masculinidades impuestas en los hombres, las cuales son acciones que parecieran ser simples comentarios que se aplican en formación tradicional (Segato, 2019).

Por lo anterior es necesario reconstruir las masculinidades y los patrones culturales del patriarcado, ya que ahora les toca a las nuevas y futuras generaciones, romper con el machismo y acompañar su masculinidad de una forma armoniosa y responsable.

## **1.6 Acceso a la tecnología**

En la actualidad el acceso a las diferentes tecnologías es parte fundamental para la dinámica social que se lleva a cabo día a día, esto es por las diferentes posibilidades de obtener información, de comunicación, entretenimiento y servicios públicos.

La población de Nezahualcóyotl tiene gran disponibilidad y acceso a diferentes servicios de tecnología, por ejemplo el 44.2% tiene acceso a internet, el 40.4%

cuenta con computadora, el 78.7% dispone de teléfono celular y el 49.9% posee pantalla plana en sus hogares (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016). Un gran porcentaje de la población tiene acceso a la red inalámbrica, esto es muy importante para la prevención del feminicidio en esta localidad, ya que con ello se pueden acceder de manera más fácil y rápida a ciertas aplicaciones para poder denunciar algún tipo de agresión, intento de secuestro o amenazas, de igual manera se pueden realizar llamadas al momento para una respuesta más rápida por parte de las autoridades y de los familiares.

Sin duda alguna la aparición de la tecnología, modifico de manera radical el estilo de vida de las personas, para el taller de prevención es parte fundamental que los jóvenes tengan acceso a la red y cuenten con teléfono móvil, ya que con eso se pueden mantener informados al momento, a través de las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter,), y en sus móviles pueden descargar diferentes aplicaciones de seguridad, cabe señalar que este municipio cuenta con su propia aplicación de seguridad, llamada “NEZA SEGURA”, el cual cuenta con un botón de emergencia que manda una señal a la patrulla del cuadrante de acuerdo a su zona, para asistir a la zona de riesgo y con ello poder agilizar la resolución de la emergencia (Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl, 2018).

## **1.7 Zonas de Riesgo**

Cada territorio mexiquense es diferente y posee variedad de zonas de riesgo o zonas de foco rojo, llamadas así por el alto porcentaje de peligro de sufrir algún daño a la salud hasta el grado de ocasionar la muerte, en la localidad de Nezahualcóyotl podemos encontrar variedad de zonas rojas o de riesgo, una de ellas es el Canal de la Compañía, el cual anteriormente contenía agua natural que provenía del deshielo de la montaña del Iztaccíhuatl y era utilizado como riego natural para las zonas de Chalco, Nezahualcóyotl y los Reyes la Paz (Dirección de Seguridad Pública Municipal, 2014).

Al crecer la mancha urbana en la Ciudad de México y los municipios del Estado, este Canal evoluciono y paso a ser parte, de uno de los tres canales de desagüe, que hay actualmente en este municipio, el canal recibe agua residual principalmente de los habitantes de la Ciudad de México y de un par de colonias del Estado de México., actualmente el canal se encuentra al aire libre, es decir el agua que fluye por este, esta al intemperie, dejando a su paso un olor y vista desagradables, además en sus costados crecen infinidad de hierbas, árboles y arbustos, por su poco alumbramiento público y vigilancia en una zona perfecta para tirar basura o bien para ser utilizado de manera delictiva.

El triángulo del bordo de Xochiaca, mejor conocido como el basurero principal de esta localidad, se divide en cuatro fases, en las que se depositan diferentes residuos la mayoría de estos de la Ciudad de México, a pesar de que el gobierno invirtió hace unos años en la construcción de una plaza en uno de los territorios del basurero, estos no han cerrado por completo sus puertas (González, 2008). Y esto provoca más inseguridad en las zonas aledañas a estos, ya que tienen fácil acceso y poca iluminación pública y seguridad, además de que colindan con el circuito exterior mexiquense, y por este transitan infinidad de automóviles particulares y de empresas, hago hincapié en esto por la facilidad de poder cometer actos delictivos o bien de vulnerabilidad ante una agresión.

## Capítulo II

### **Topologías e instrumentos que sancionan el feminicidio, resaltando la inserción de la Salud Pública, Derechos Humanos y Promoción de la Salud.**

#### **2.1 Definición y clasificación del feminicidio, destacando la inserción de la Salud Pública y Promoción de la Salud.**

La Salud Pública es una disciplina que tomó auge a partir de la revolución industrial cuando comenzaron a surgir problemas de salud en la clase obrera, esta disciplina puede trabajar desde lo individual hasta lo poblacional, buscando siempre mejorar, mantener y reestablecer la salud. Una de las características de esta ciencia es que mediante sus vertientes explican el origen y la categoría del daño en la comunidad.

Las acciones que lleva a cabo la Salud Pública son multidisciplinarias y con diferentes perspectivas, ya que puede trabajar desde la detección de enfermedades transmisibles, la localización de vectores y en caso de ser necesaria la implementación de cercos sanitarios con el fin de evitar la rápida propagación de la enfermedad. Trabajan en diagnósticos epidemiológicos con el objetivo de conocer las problemáticas de salud que está enfrentando la humanidad, y por último fomenta la creación de estilos saludables en la población los cuales son base para que los individuos tengan un mejor manejo de su bienestar (López Ortega *et al.*, 2010).

La Salud Pública y la Promoción de la Salud pueden trabajar de forma tridimensional con la población, es decir se puede trabajar la salud desde lo biológico, psicológico y físico, además Promoción de la Salud es una nueva práctica social que posee diversos paradigmas y campos de conocimientos. Los individuos son vistos como sujetos activos y traspasa las barreras de la comunidad, para centrarse en la salud individual y con esto las personas tienen un mejor control de su salud (López Ortega *et al.*, 2010).

Para la Promoción de la Salud el feminicidio es un problema social que está afectando el proceso de salud-enfermedad-atención de las mujeres, estando vulnerables ante una sociedad patriarcal, es necesario que la comunidad trabaje en conjunto con la Promoción de la Salud y la perspectiva de la Salud Pública para que se lleven a cabo alternativas que construyan la autonomía de la mujer, erradicando el fenómeno social por el que está pasando el municipio de Nezahualcóyotl.

Es importante mencionar que gracias a la relación interdisciplinaria entre la epidemiología y la Salud Pública se puede analizar el problema del feminicidio a través de las normatividades internacionales se construyen diferentes definiciones sobre el feminicidio considerando el proceso salud- enfermedad-atención, en las últimas décadas han surgido diferentes definiciones del feminicidio en el que remarcan la responsabilidad del patriarcado en estas acciones.

En el año de 1976 la activista Africana Diana Russell y Jane Caputi utilizaron y definieron el término de *femicide* ante el Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres, en el cual expresaron la siguiente definición “*El femicide es el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de la mujer*” (Garita, 2008, p16); como se puede observar en esta definición resalta la jerarquía humana, la cual está presente en nuestra sociedad y en las sociedades del mundo entero, es decir el patriarcado es el que tiene la autoridad, poder y derecho sobre la vida de las mujeres.

Años después la activista Russell con apoyo de Hill Bradford redefinieron el concepto, dejándolo como el “*Asesinato misógino de mujeres realizado por hombres*” (Garita, 2008, p 15), a pesar de que disminuyó en palabras, la definición siguió teniendo el mismo significado que la del año de 1976, en esta nueva definición se puede apreciar que el género masculino sigue con el poder de decidir sobre la vida de una mujer.

En el año de 1994 la antropóloga Marcela Lagarde, amplió el concepto de femicide tomando en cuenta los factores de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez

Chihuahua, dejando la definición de la siguiente manera “*El Femicidio es el asesinato, secuestro y desapariciones de mujeres por razones de género, re victimización de las mujeres dentro del sistema de justicia y la responsabilidad del Estado por la impunidad, convirtiéndose el asesinato de mujeres en un crimen de estado*” (Garita, 2008). A pesar de que Lagarde tomó como base la definición de la activista Russell, le sumó otra visión y renombró el termino femicide por feminicidio, esto último no fue más que la adaptación del término para América Latina.

Con esta nueva perspectiva se pudo renombrar la muerte de las mujeres, dejando claro los elementos que intervienen en el feminicidio y haciendo énfasis en la responsabilidad del Estado para tratar y llevar los procesos de investigación. El feminicidio es muy complejo ya que no solo se trata de la muerte u asesinato de mujeres, si no que estas son víctimas de diferentes tipos de violencias, cómo la sistémica, de género, física, psicología y la violencia feminicida que es la más agresiva hacia las mujeres ya que tiene como resultado la privación de la vida humana.

Aunado a lo anterior se resalta que en esta nueva definición dejó claro que el género femenino sufre de doble violencia, la primera es el feminicidio y la segunda el trato de su caso que le da la institución judicial, ya que en la mayoría de los casos, la investigación se ve entorpecida o bien se le da carpetazo, además la institución judicial tiene la obligación y responsabilidad de perseverar por los derechos humanos de las mujeres, no importando su etnia, edad o lugar de los hechos.

De acuerdo al Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio en México, hay una variedad de clasificaciones en el feminicidio, esto se debió a los innumerables casos que se presentan y presentaron en nuestro país. A continuación se describen la tipificación de los feminicidios:

<b>Tabla.1 Tipificación del Femicidio</b>	
<b>En las diferentes topologías del femicidio se puede observar que influyen diferentes factores en el asesinato de mujeres.</b>	
<b>Íntimo</b>	Se refiere al asesinato de una mujer, cometido por un hombre con el que pudo haber tenido una relación marital, de noviazgo, de amistad, laboral u ocasional.
<b>Familiar Íntimo</b>	Es el asesinato cometido por un hombre, hacia una mujer de su familia, la línea de parentesco puede ser desde el conyugue hasta el hermano, concubina, primo y un familiar adoptado.
<b>Infantil</b>	Este es la privación de la vida de una niña a manos de un hombre adulto.
<b>Sexual Sistémico</b>	Se refiere a la muerte de una niña o mujer por el simple hecho de serlo, a manos de un hombre el cual ejerce su misoginia y sexismo, apropiándose de los cuerpos de las féminas. Torturando, violando, asesinando y exponiendo sus cuerpos en escenarios crueles y agresivos, en dónde se deja marcado la diferencia de género y el poder hacia las mujeres.

Toledo, V. P. (2009). *Femicidio: Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. 1ª edición, OACNUDH México, [http://www.infosal.uadec.mx/derechos\\_humanos/archivos/15.pdf](http://www.infosal.uadec.mx/derechos_humanos/archivos/15.pdf)

## **2.2 Instrumentos internacionales, nacionales y locales que sancionan la violencia en contra de las mujeres**

La normatividad con las que trabajan los derechos humanos deben de ser conocidos a través de un mecanismo de difusión Social e integral con perspectiva de Promoción de la Salud, estos ayudan a proteger la integridad del individuo y a tomar acciones de justicia en caso de verse violentado sus derechos. La

importancia de la creación de normatividades y su relación con la Salud Pública la mencionan autores como José María Maya y Humberto Blanco Restrepo al afirmar la importancia de las 11 funciones de la Salud Pública, la función número 5 que a la letra menciona; *“El desarrollo de políticas y capacidades institucional”* (Blanco et al., 2013).

Lo anterior se relaciona con la creación de diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos que se mencionan a continuación y muchos de estos fueron resultado de la devastadora violación de los derechos humanos durante la Segunda Guerra Mundial.

### **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

La Declaración Universal de Derechos Humanos es la carta magna que preserva los derechos individuales de las personas, la cual está traducida a más de 360 idiomas y fue promulgada el 10 de diciembre de 1948 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en cada uno de sus artículos se decretan diferentes derechos que buscan la igualdad, respeto y conservación de la vida de las personas, para este proyecto haremos mención de dos artículos que establecen la integridad, la libertad, el desaprovecho de acciones inhumanas hacia la persona, estamos hablando de los siguientes artículos (Declaración Universal de Derechos Humanos, 2015).

**Artículo 1.** Estipula que toda la humanidad es libre, tienen acceso a derechos y a las mismas oportunidades, además deben de ser empáticos con sus iguales.

**Artículo 3.** Establece que toda persona tiene derecho a una vida libre y segura.

**Artículo 5.** Ningún Humano debe de ser tratado con torturas, tratos crueles o degradantes.

## **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)**

La ciudad de Nueva York fue sede para la protesta y firma de la CEDAW el 18 de diciembre de 1979, dicho acuerdo se certificó en la Ciudad de México, antes Distrito Federal el 18 de diciembre de 1980 y entro en vigor el 3 de septiembre de 1981, el objetivo de este convenio es disminuir las brechas de la desigualdad de género, aprobando en cada uno de sus artículos el favorecimiento la igualdad de derechos entre los hombres y mujeres, así como reducir la discriminación que sufre el género femenino en todas las esferas de la sociedad, por lo tanto se abordaran 2 artículos que sancionan la exclusión de la mujer (Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1979)

El **artículo 1** estipula que cualquier acto de discriminación en contra de la mujer, tómesese en cuenta la exposición o exclusión que arroje como resultado dañar la autonomía de la mujer, no influyendo su estado civil, sobre la base de la igualdad de ambos sexos, de los derechos humanos y la libertad en el ámbito político, social, económico y cultura.

En el **artículo 3** se menciona que el Estado tendrá la obligación de asegurar el desarrollo y acceso a los derechos humanos por igual, es decir en el ámbito político, social, económico, cultural y de carácter legislativo, con el fin de proseguir con las condiciones de igualdad entre el hombre y la mujer.

## **Convención Interamericana para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer (BELÉM DO PARA)**

Este tratado se firmó ante el Pleno de la Asamblea General de la Organización en Brasil, el 9 de junio de 1994 con la participación de representantes de los Estados del Continente Americano, en este pacto se busca que cada país cuente con las bases para otorgarle a la mujer una vida llena de gozo, dignidad, respeto, libre de violencia y discriminación, nuestro país firmó el tratado en 1994 pero no fue hasta

el 19 de junio de 1998 que se legalizo este convenio, cabe señalar que se tomaran en cuenta los artículos 1<sup>ero</sup>, 2<sup>do</sup>, 3<sup>ero</sup> y 4<sup>to</sup> que estipulan lo siguiente (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 1995) :

**Artículo 1.** Define la violencia hacia la mujer y se explica que se pueden causar daños psicológicos, físicos, sexual, hasta llegar a la muerte, siendo esta última una agresión irreparable, lo anterior puede ser provocado por acciones o conductas establecidas por el género y pueden llevarse a cabo en el ámbito público o privado.

**Artículo 2.** Puntualiza y define en dónde se puede llevar a cabo la violencia hacia el género femenino, entendiéndose por agresión sexual, física o psicológica, las cuales pueden suceder en el ámbito familiar, en el domicilio de la mujer, otro ámbito dónde se puede llevar a cabo una agresión es en la comunidad y puede suceder de diferentes formas como;

- Trata de personas
- Abuso sexual
- Prostitución Forzada
- Secuestro
- Acoso sexual en el trabajo, instituciones educativas, instituciones de salud

Y por último que el Estado y sus trabajadores, sean partícipes y colaboradores de este tipo de agresiones.

**Artículo 3.** Estipula que toda mujer tiene el derecho a llevar una vida libre de violencia, en los ámbitos públicos y privados.

**Artículo 4.** Engloba todos los derechos humanos y tratados internacionales que protegen la integridad de la mujer.

## **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Es el primer instrumento nacional que establece los derechos y obligaciones de la población mexicana, se publicó el 5 de febrero de 1917 en el Diario Oficial de la Federación, este escrito fue promulgado durante el gobierno del ex presidente Venustiano Carranza, para el presente trabajo se van a tomar en cuenta los artículos 1<sup>er</sup> y 4<sup>to</sup> del título primero, capítulo I “*De los Derechos Humanos y sus Garantías*” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

**Artículo 1.** Dice que las personas que habitan los Estados Unidos mexicanos sean nacidas aquí o naturalizados, serán acreedores a los derechos humanos, que se encuentran plasmados en esta Constitución sin distinción de género.

**Artículo 4.** Se decreta que todos los habitantes de México son iguales ante la ley, su asignación de sexo no influye en esta, se especifica que tienen derecho a los accesos de salud, a una vivienda digna, a una identidad y a desarrollarse en ambientes saludables (Artículos completos en el anexo número 1)

## **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)**

La Comisión Nacional de Derechos Humanos es una dependencia autónoma que tiene como objetivo proteger los derechos humanos de los habitantes del territorio mexicano, cabe resaltar que esta comisión basa su clasificación de derechos en los artículos establecidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En la clasificación (Tabla 2) se puede apreciar que tanto los derechos universales y los derechos de las personas desaparecidas, tienen en común la protección e integridad de la población mexicana, además estos mismos derechos velan por alcanzar el máximo de igualdad de género en la población y deberán de ir de a la par con el feminicidio, ya que son los que respaldan a las mujeres, desde esta comisión las demás instituciones públicas y privadas, tendrán que llevar a cabo lo

establecido en cada uno de los derechos, con el propósito de mejorar el trato hacia los individuos y disminuir la violencia contra el género femenino.

**Tabla. 2**  
**DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES**

<b>DERECHO A LA VIDA</b>	<b>IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>	<b>DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES</b>	<b>DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA</b>	<b>DERECHO A LA VERDAD</b>
<p>Todos los individuos tienen el derecho de vivir en total respeto.</p> <p>El Estado tendrá la obligación de respetar la vida de las personas, y deberá aplicar límites y sanciones en caso que un sujeto prive de la vida a otro.</p>	<p>El género o sexo no influirán en el gozo de sus derechos, el Estado deberá de trabajar en la erradicación de la violencia en las mujeres y garantizarles las mismas oportunidades en el ámbito público y privado.</p>	<p>Los habitantes de territorio mexiquense tendrán el derecho a que su integridad física, moral y psíquica sea respetada, queda prohibida la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.</p>	<p>Las personas tienen derecho a que se les gestione una justicia de imparcial y gratuita ante los tribunales.</p> <p>Este derecho se llevará a cabo bajo condiciones de igualdad y no discriminación, los individuos podrán ampararse contra actos que violenten sus derechos humanos.</p>	<p>Las víctimas y los familiares tendrán el derecho a la verdad de las acciones que violentaron sus derechos humanos. El Estado deberá de trabajar en la investigación, para sancionar a los que resulten responsables de una agresión a los derechos humanos.</p>

**DERECHOS RELACIONADOS CON LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS**

<b>DERECHO AL TRATO DIGNO</b>	<b>DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA</b>	<b>DERECHO AL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA</b>	<b>DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL</b>	<b>DERECHO A LA IGUALDAD ANTE LA LEY</b>
Los servidores públicos tiene la obligación de tratar con respeto y evitar actitudes que agredan el bienestar de las personas, entre estas actitudes estás los tratos denigrantes y humillantes.	Los mexicanos tienen el derecho a acceder a un sistema jurídico, el cual regulará los límites y el actuar de las autoridades e instituciones.	Todos los individuos tienen el derecho a ser reconocidos por el Estado como personas y se les deberá proporcionar condiciones jurídicas, para su desarrollo libre.	Ninguna persona debe de sufrir violencia o daños que afecten su salud física y psicológica, ni será sometido a tratos crueles y degradantes.	Toda persona tiene derecho a disfrutar de todos los derechos establecidos en la Constitución Política Mexicana

*Fuente: Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2020. (Artículos completos en el anexo 2)*

## **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre De Violencia del Estado de México**

El objetivo de esta ley es que las mujeres se sientan protegidas y avaladas por un documento oficial del gobierno del Estado de México, el cual busca proteger y asegurar que las mujeres de esta entidad tengan total acceso a los artículos, establecidos y con esto puedan defenderse en caso de una agresión de género o feminicidio.

En sus diferentes artículos se definen la violencia laboral, docente, domestica, de comunidad, institucional, de noviazgo, obstétrica, política, del ámbito familiar y de la violencia feminicida, la cual se encuentra en el título I, capítulo V del cual tomaremos los siguientes artículos (Ley de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, 2008).

**Artículo 21.** Deja claro que la violencia feminicida es una violación a los Derechos Humanos de las féminas del Estado, siendo las acciones misóginas las que provocan la agresión, y pueden llevarse a cabo en la esfera pública o privada, las cuales pueden culminar en una muerte violenta de la mujer, siendo el Estado responsable de culminar con éxito la aprehensión y castigo del agresor, de no ser así el Estado será considerado cómplice.

**Artículo 22.** Estipula que la Alerta de Violencia de Género, son acciones que toma el gobierno, ante la emergencia de género que se está presentando en la entidad, esto para erradicar, disminuir y enfrentar a la violencia feminicida.

**Artículo 23.** Establece las medidas de seguridad que deben de llevar a cabo los Gobiernos Estatal y Municipal, esto para disminuir las agresiones y la desigualdad que están presentes en la vida de las mujeres, por lo anterior esta ley recomienda que los trabajadores tengan conocimiento de la perspectiva de género, con el fin de poder atender y darle seguimiento a los casos de feminicidio, también se establece que el gobierno tenga conductas preventivas y se amplié las

jurisdicciones de la Fiscalía Especial de homicidios dolosos y delitos correspondidos con la violencia sexual y familiar hacia la mujer, se deberán realizar reportes exhaustivos de violencia contra la mujer, se tomará en cuenta la aportación monetaria hacia las dependencias exclusivas, que cubran el delito de feminicidio y por ultimo de tendrá que informar de las acciones implementadas al público en general.

**Artículo 27.** Menciona las acciones que tomará el Estado ante un caso de violencia feminicida, entre esas gestiones se encuentra el derecho a la justicia, una investigación honesta y responsable en la que se sancione a los responsables, también se indica que las mujeres sobrevivientes a agresiones feminicidas tendrán acceso a una rehabilitación con profesionales de la salud y por último el gobierno en curso tendrá la obligación de elaborar políticas públicas, para controlar los delitos hacia las mujeres.

### **Código Penal Federal y Código Penal del Estado de México que tipifican el feminicidio como delito.**

En el año 2012 el Código Penal Federal decreto que el feminicidio era un delito cometido por motivos de género, así lo dio a conocer la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación en su *artículo 325*, en este se menciona por primera vez los criterios a utilizarse en los casos de asesinato de mujeres para poder ser tipificados como feminicidio, entre esas características esta, que se haya practicado al cuerpo de la mujer, mutilaciones, torturas, agresión sexual, que se le haya dejado incomunicada antes de ser asesinada, que haya existido alguna relación con el agresor, que el cuerpo de la fémica sea expuesto en lugares públicos, que existan denuncias ante las fiscalías correspondientes de agresiones o datos de los diferentes tipos de violencia a los que fuera sometida la víctima.

En el caso de encontrarse culpable el agresor, se le dará una sentencia de 40 a 60 en prisión y a los servidores públicos que hagan mal uso de su posición, obstruyan y traspapelen los casos serán removidos de su puesto, se les impondrá una pena

de 3 a 8 años de prisión, y serán suspendidos de sus cédulas profesionales de 3 a 8 años (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015).

El que hayan reconocido como delito el asesinato, tortura, secuestro, exhibición de los cuerpos de las mujeres en lugares públicos, es un punto y aparte en la búsqueda de justicia por parte de los familiares y para las futuras generaciones, ya que a este fenómeno social aún le falta un largo camino por recorrer, esta tipificación es muy joven aún y los servidores públicos deberán de comprometerse para poder llevar a cabo una investigación exitosa y encontrar al culpable o culpables de los casos.

Cabe señalar que en este nuevo delito se están tomando en cuenta los Derechos Humanos de las mujeres, esos derechos que por años han sido violentados e incivilizados en la sociedad, para la Promoción de la Salud esta tipificación es clave para poder realizar diversos trabajos de intervención con el objetivo de apoyar a la comunidad en la búsqueda de su salud, ya que día a día sobreviven ante un sistema lleno de inseguridad e impunidad.

En el Estado de México se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado, el Código Penal para este municipio, siento el artículo 242 Bis el que especifica las características a considerar para que se tipifique como feminicidio el asesinato de las mujeres en esta demarcación, estos criterios son los mismos que estipula el Código Penal Federal, solo que en el local se le agregan más agravantes para considerar en la sentencia del agresor, estos son que la víctima sea menor de edad, este embarazada o presente alguna discapacidad (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015).

En la demarcación Mexiquense la existencia de leyes que protejan la seguridad de las mujeres es básica, y el que a nivel local se busque la justicia por medio del artículo 242 Bis es reconfortante para las féminas de esta entidad.

## **Programa Integral para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.**

En el Estado de México era urgente que las autoridades apoyarán la disminución de la desigualdad de género y la seguridad de las mujeres, por lo anterior el 10 de diciembre del 2018 en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México se publicó el “*Programa Integral para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*”, cuyo objetivo es respetar los derechos humanos y capacitar al personal con una perspectiva de género, logrando con esto que las mujeres de Ciudad Nezahualcóyotl, tengan protección, atención y justicia.

Con sus 6 ejes, estrategias y líneas de acción que se plantean en el programa se pretende empoderar a las mujeres y eliminar la violencia contra ellas, logrando con esto una estabilidad psicológica, física y biológica en la comunidad, para este trabajo nos enfocáremos en los siguientes ejes; El eje 3 se centra en la atención de la violencia contra las mujeres y su estrategia es que los servicios que ofrezcan los diferentes centros de ministerio público, tengan claro que las mujeres deben de ser tratadas con respeto, además los servicios deben de ser gratuitos para toda la comunidad, no importando su religión, dialecto o situación económica (Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del Estado de México, 2018).

En el eje 4 se pretende mejorar los espacios públicos para el desarrollo cultural de las féminas, aumentar el alumbrado público en zonas rojas, llevar a cabo operativos en las diferentes rutas de transporte público que hay en los municipios, aumentar el cuadrante de patrullas en las colonias, el eje 5 procura buscar y hacer justicia para las mujeres con el apoyo de los diferentes instrumentos internacionales y nacionales.

Y por último en el eje 6 se plasma como se va a erradicar la violencia contra las mujeres, con base en la creación de políticas públicas y la tecnología, esto último es muy importante para la población femenina ya que es la primer vez que se toman en cuenta los diferentes contextos en los que se encuentran viviendo, y es de utilidad saber que el Estado de México comienza a preocuparse por sus habitantes.

### **Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de feminicidio**

El 26 de Abril del 2016 se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el *“Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Feminicidio”*, teniendo como función ser una herramienta para los servidores y auxiliares de los Ministerios Públicos pertenecientes a los diferentes municipios pertenecientes al Estado de México, incluyendo las normativas internacionales y nacionales de Derechos Humanos que protegen la autonomía y seguridad de las mujeres. Contiene diferentes puntos a seguir en el caso de iniciarse una investigación del feminicidio y sus características de cómo se llevará a cabo el proceso de averiguación.

Este protocolo tiene una visión de género femenino, es decir dentro de sus iniciativas se incluye el síndrome de la mujer maltratada, el síndrome de indefensión aprendida y las prácticas psicológicas dirigidas a los presuntos responsables y poder así determinar la personalidad y que clase de enfermedades pueden surgir (Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Feminicidio, 2016)

**Investigación por Feminicidio:** Al iniciarse una indagación por feminicidio se exige a los servidores públicos abrir de manera inmediata la carpeta de investigación asumiendo el delicto con responsabilidad, sin discriminación y con una perspectiva de género. Indagar dentro de sus contactos más cercanos a la víctima si hay antecedentes de violencia, desigualdades sociales y analizar qué

fue lo que causó la muerte de la fémina y como es que se encontró su cuerpo. En caso de seguir con vida la víctima las autoridades deberán analizar el alcance de las agresiones físicas, psicológicas y sexuales.

A lo que al personal del Ministerio público se refiere, estos tienen la obligación de dirigirse con respeto y tratar con dignidad a las mujeres sobrevivientes de un ataque de feminicidio, guiándose por el mismo eje se deberá de tratar el cuerpo de las víctimas fallecidas, no se permitirán hacer públicos fotos u otras cosas que afecten la imagen de la mujer. A los familiares se les hará entrega del cuerpo y sus pertenencias respetando las normatividades (Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Feminicidio, 2016).

**Registro de Inicio de la Investigación del Delito de Feminicidio:** El delito se registrará en el Sistema Informático Institucional, iniciando los trámites oficiales y con esto los policías criminales y judiciales intervendrán en la averiguación previa, cuidando siempre las evidencias y llevar a cabo el protocolo correspondiente al levantamiento u indagación de un caso por homicidio, siempre manteniendo una perspectiva de género y apoyando e informando a los familiares ante cualquier caso.

**Intervención de Peritos de Investigación y Criminalística:** El Ministerio Público pedirá la intervención de peritos especializados al Instituto de Servicios Periciales, para poder agilizar y llevar a cabo la investigación, dentro de estos peritos se encuentran al perito de fotografía, dactiloscopia, en materia de química y genética.

**Identificación del cadáver:** En este punto solo los familiares o testigos son los que reconocerán el cuerpo, en caso de ser de que el cadáver sea de identidad desconocida se utilizará para el estudio de diversas disciplinas.

En cuanto al agresor este recibirá un dictamen médico que explique de manera detallada su estado de salud, toxicidad, por parte de los peritos de psicología se determinará si el indicado presenta o no rasgos de personalidad misógina y violenta, se le asignará un abogado de oficio y se mantendrá informado a cerca de su proceso en caso de resultar culpable de feminicidio.

En dicho protocolo hay un apartado dónde se especifican diferentes características en las que se considera el delito por feminicidio, por ejemplo si la víctima tiene signos de violencia sexual entendiéndose por eso si el cadáver está desnudo al momento de su levantamiento, la posición del cuerpo es decir si se encuentra con los órganos sexuales expuestos o las piernas abiertas, prescencia de mordidas o mutilaciones en los senos, glúteos o vagina. Que existan o haya evidencia de antecedentes de cualquier tipo de violencia, ya sea en el núcleo familiar, sentimental, laboral, amistad o escolar.

### **2.3 Perspectiva del feminicidio desde la Promoción de la Salud**

Como se ha mencionado en este capítulo el feminicidio es la forma más extrema de violencia que se puede ejercer sobre una mujer, y desde la Promoción de la Salud se debe de entender a este fenómeno social, como una problemática multicausal que afecta el proceso de salud-enfermedad-atención de la comunidad. Ante esta situación el promotor de la salud tiene la obligación de actuar como interlocutor entre el Estado y la sociedad, llevando a cabo trabajos de intervención cuyo objetivo sea la prevención y la erradicación del feminicidio.

Debemos entender al feminicidio como un problema de Salud Pública, el cual tiene diversos factores de riesgo como el lugar de residencia o trabajo, edad, economía y la cultura que afecta a todos los estratos sociales de la comunidad y que si no se comienza a trabajar desde la salud preventiva en todos los grupos etarios, la estadística de muertes en mujeres puede aumentar considerablemente, además es necesario trabajar en los saberes que necesita identificar la sociedad, para así lograr empatía entre estos. Por otra parte las normativas y definiciones vistos en este apartado son base para poder llevar a cabo acciones que puedan mejorar la calidad de vida de las personas, ya que se puede entender el contexto en el cual ocurren los asesinatos y a qué clase de problemática se está enfrentado, con esta indagación se pueden crear talleres, programas e intervenciones para prevenir el feminicidio en la comunidad.

Debemos de resaltar que la promoción de la salud también está para romper con los discursos dominantes patriarcales, y es ahí como nacen las estrategias de la colectividad que atienden las necesidades de la salud social, además desde esta disciplina se pueden llevar a cabo diferentes herramientas para alcanzar el punto medio entre la salud-enfermedad-atención de la población. Una de esas herramientas es la búsqueda y aplicación de ambientes favorables desde la educación y orientación, actividades que se llevaron a cabo en el taller de prevención del feminicidio con las y los jóvenes de segundo semestre de la Escuela Preparatoria Oficial N°82 “José Revueltas”, turno vespertino.

## Capítulo III

### Metodología del taller “Techiyotl”

#### 3.1 Cartas descriptivas

Se utilizaron cartas descriptivas, como base guía para la realización de cada una de las sesiones en las que se abordaron diferentes temáticas y objetivos.

<b>PROYECTO:</b> Taller de prevención “TECHIAYOLT”			<b>TEMA:</b> Femicidio	<b>Sesión 1</b>
<b>LUGAR:</b> Preparatoria Oficial N° 82 José Revueltas	<b>GRUPO</b>	<b>FECHA:</b>	<b>HORA DE INICIO:</b>	<b>HORA DE FIN:</b>
<b>RESPONSABLE:</b> Fuentes Hernández Erika			<b>IMPARTIDA POR:</b> Fuentes Hernández Erika	<b>No. DE ASISTENTES:</b> 45
<b>OBJETIVO:</b> Orientar a las y los jóvenes de la Escuela Preparatoria N°82 José Revueltas del turno vespertino, acerca del tema de violencia de género.				
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b> Brindar conocimientos teóricos y visuales, acerca de la violencia de género Analizar los diferentes tipos de violencia Formular una reflexión en los jóvenes, a cerca de la violencia de género.				
<b>SUBTEMAS</b>	<b>TÉCNICA</b>	<b>DESARROLLO</b>		<b>MATERIALES/ TIEMPO</b>
<b>Carta de</b>	Pasar la hoja	La Promotora de Salud, les dará una información acerca del uso de su imagen y se les pedirá permiso para la toma de imágenes y video		Hojas Bolígrafo
				Promotora de

<b>Consentimiento</b>		durante el desarrollo del taller. Se les dará a firmar una hoja de consentimiento	Tiempo estimado 05:00 minutos	Salud.
<b>Presentación</b>	Mudo-Mudo	<p>Las y los participantes formaran un círculo.</p> <p>La Promotora de Salud dará las indicaciones de la dinámica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se pondrán de pie y tendrán que formarse en orden alfabético, con la letra inicial de su nombre, no podrán hablar, solo mediante señas y muecas.</li> <li>• Ya que estén formados, harán un círculo y medio, la Promotora comenzara con la presentación, diciendo su nombre y juego favorito de la infancia, y así uno por uno dirá su nombre y juego favorito de la infancia en voz alta.</li> </ul>	Tiempo estimado 15:00 minutos.	Promotora de Salud.
<b>Sexo Género Violencia de Género</b>	Tormenta de ideas	Se preguntara a 3 de los asistentes que entienden por sexo, género y violencia, posteriormente la Promotora de Salud definirá estos conceptos y entre todos realizaran una definición de violencia de género y se comparara con la definición de la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas.	Laptop Cañón Plumones Rota folios Tiempo Estimado 15:00 min	Promotora de Salud
<b>Tipos de violencia de género.</b>	Definiciones	Se les dará otros tipos de violencia que hay, y se les llevará a la comprensión de estos con ejemplos de la vida real.	Laptop Cañón Tiempo Estimado 05:00 min	Promotora de Salud
		<p>Se dividirá al grupo en equipos de 5 integrantes cada uno, estos contestaran en un rota folió, las preguntas que estarán en la presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enlistar 15 tareas domésticas.</li> <li>• ¿Quién realiza esas tareas en el hogar?</li> </ul>	Hojas blancas Cañón Laptop Tiempo	Promotora de Salud

<b>Violencia de Género</b>	Labores Domésticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aproximadamente ¿Cuántas horas dedican a esas labores?</li> <li>• ¿Cuántas de esas labores las realiza una mujer?</li> <li>• ¿Cuántas de esas labores las realiza un hombre?</li> <li>•</li> </ul> <p>Un integrante de cada equipo responderá las preguntas en voz alta y frente al grupo, se realizara una reflexión al final de la dinámica, integrando las definiciones de violencia y haciendo énfasis en la violencia de género.</p>	estimado 30:00 minutos	
<b>Tipos de violencia</b>	La culpa	Al término de la actividad anterior, se reproducirá un cortometraje de violencia de género, titulado “La culpa”, y se les preguntara ¿Cuántas clases de violencia, identificaron?, y ¿Por qué?	Laptop Cañón Bocinas Tiempo estimado 15:00 minutos	Promotora de Salud.
<b>Micro machismos</b>	Iceberg de la violencia de género	<p>Se pegara el dibujo de un iceberg en donde esta recalcado la parte visible y la invisible y las formas explícitas y sutiles, se escogerán a 5 alumnos y se les entregará de 5 a 6 tarjetas con frases, ellos las pegarán con masquín en el lugar que consideren que van y podrán consultar a sus demás compañeros. Al finalizar se mostrará en la presentación el Iceberg original.</p> <p>Los alumnos identificarán en qué consiste el orden de las frases y se les explicara porque van de esa manera, haciendo énfasis en el concepto de micro machismo. .</p>	Papel Chat con el dibujo de un iceberg Tarjetas Masquin Laptop Cañón Tiempo estimado 20:00 minutos	Promotora de Salud
<b>Cierre</b>	Números de la suerte	Para finalizar la sesión 1 se reproducirá un video titulado “Querido papá”, con el fin de reflexionar acerca de ser mujer y a los factores	Tarjetas Tiempo	Promotora de

Lectura Observación	de riesgo que se está expuesta. Se darán las gracias por su atención y se dejara investigar a cerca del Femicidio, además de que tendrán que identificar 15 micro machismos en su alrededor.	estimado 10:00 minutos	Salud
------------------------	---	---------------------------	-------

<b>PROYECTO:</b> Taller de prevención “TECHIAYOTL”		<b>TEMA:</b> Femicidio	<b>Sesión 2</b>
<b>LUGAR:</b> Preparatoria Oficial N° 82 José Revueltas	<b>FECHA:</b>	<b>HORA DE INICIO:</b>	<b>HORA DE FIN:</b>
<b>RESPONSABLE:</b> Fuentes Hernández Erika		<b>IMPARTIDA POR:</b> Fuentes Hernández Erika	No. DE ASISTENTES: 45

**OBJETIVO:** Orientar y fomentar la reflexión de las y los jóvenes de la Escuela Preparatoria N°82 José revueltas, del turno vespertino, a cerca del femicidio.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:** Brindar conocimientos teóricos y visuales, acerca de femicidio  
Concientizar a las y los jóvenes a cerca de la inseguridad a la que estás expuestas las mujeres

SUBTEMAS	TÉCNICA	DESARROLLO	MATERIALES/ TIEMPO	RESPONSABLE
<b>Reencuentro</b>	Números de la suerte	Se escogerán al azar a 5 jóvenes y se les hará una pregunta acerca de los temas abordados la sesión anterior.	05:00 minutos	Promotora de Salud.
<b>Femicide/Fe minicidio</b>	Tormenta de ideas	Se preguntara a todo el grupo que es el ¿Femicidio?, y se hará una idea general a cerca del concepto, se les explicara la diferencia de femicidio y femicidio, cómo y cuando surgió.	Laptop Cañón Tiempo estimado 05:00 minutos	Promotora de Salud
<b>Tipificación del femicidio</b>	Definiciones Mapas Graficas	Se les mostrara un mapa de la República Mexicana y se les preguntara ¿Qué ven?, ¿Qué les dice el color?, ¿Qué sienten?	Laptop Cañón Tiempo	Promotora de Salud.

<b>Estadísticas Alerta de género Principales formas de feminicidio</b>		Se les explicara que es la tipificación de feminicidio y se mostrará un mapa de las entidades que ya aprobaron al feminicidio como delito, se les dará de manera precisa en que artículo de la Gaceta del Gobierno del Estado de México está la tipificación y en qué consiste. Se darán a conocer los 10 estados con mayor número de feminicidio y una gráfica con las principales formas de feminicidio.	estimado 15:00 minutos	
<b>Feminicidio</b>	Estado de México, el imperio de los feminicidios	Se reproducirá un cortometraje que relata la forma de atacar a las mujeres en el Estado de México, se reflexionara con los jóvenes a cerca de lo visto y se dará entrada a una actividad	Laptop Cañón Bocinas Tiempo Estimado 05:00 min	Promotora de Salud
<b>Imaginación</b>	Historia	Se harán equipos de 5 integrantes, estos dibujaran en hojas de papel bond la silueta de una mujer, en el cual plasmaran y harán una historia acerca de la muerte de esta, con nombre, edad, forma de vestir, lugar de los hechos, forma de asesinato, expondrán frente al grupo e identificarán los factores de riesgo a los cuales está expuesto su dibujo y que les hace sentir su historia.	Papel Bond Marcadores Masquin Laptop Cañón Tiempo estimado 30:00 minutos	Promotora de Salud
<b>Relatos</b>	Video	Con la reflexión anterior y para concientizar a los jóvenes se reproducirá un video acerca de las madres que han sufrido las consecuencias del feminicidio de sus hijas, al término de este se les dará la palabra y se escucharán sus comentarios.	Laptop Cañón Tiempo estimado 30:00 minutos	
<b>Cierre</b>	Aplausos	Al término del video, se dará el cierre de la sesión y se dejara de tarea realizar un escrito de una cuartilla con la siguiente pregunta ¿Qué les hizo sentir los relatos de las madres?	02:00 minutos	Promotora de Salud

<b>PROYECTO:</b> Taller de prevención “TECHIAYOTL”		<b>TEMA:</b> Femicidio	<b>Sesión 3</b>
<b>LUGAR:</b> Preparatoria Oficial N° 82 José Revueltas	<b>FECHA:</b>	<b>HORA DE INICIO:</b>	<b>HORA DE FIN:</b>
<b>RESPONSABLE:</b> Fuentes Hernández Erika		IMPARTIDA POR: Fuentes Hernández Erika	No. DE ASISTENTES: 45

**OBJETIVO:** Informar y fomentar la reflexión a las y los jóvenes de la Escuela Preparatoria N°82 José revueltas, del turno vespertino, a cerca del feminicidio y cómo prevenirlo.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:** Orientar a las y los jóvenes en caso de sentirse en peligro  
 Capacitar y orientar a las jóvenes en la creación de códigos y movimientos básicos de defensa personal.  
 Informar a las y los jóvenes de las aplicaciones de seguridad y confiables que pueden descargar

SUBTEMAS	TÉCNICA	DESARROLLO	MATERIALES/ TIEMPO	RESPONSABLE
<b>Reencuentro</b>	Números de la suerte	Se escogerán al azar a 3 jóvenes, y se les pedirá que lean el escrito de una cuartilla que se le dejó la sesión anterior, con la pregunta ¿Qué les hizo sentir los relatos de las madres?	05:00 minutos	Promotora de Salud.
<b>Redes de apoyo</b>	Tecnología	Se explicará de manera detallada 3 aplicaciones fáciles de identificar y descargar el Play Store, las cuales tienen diferentes funciones la primera de ellas es SAFE 365, la cual es un localizador de seguridad GPS, Laudrive que es un transporte exclusivo para el género femenino y Neza Segura, la cual se activa solo con un botón de emergencia y solo está disponible para este municipio.	Laptop Cañón Tiempo estimado 10:00 minutos	Promotora de Salud
<b>Códigos</b>	Manos	Se les preguntará si conocen el lenguaje de señas, y se les explicara de forma general en qué consiste, se les mostrará diferentes formas de crear señas con las manos, recomendando que estas solo las compartan con su pequeño grupo de amigos.	Laptop Cañón Tiempo estimado 10:00 minutos	Promotora de Salud

<b>Historia</b>	Historieta	<p>Se les preguntará a 5 jóvenes ¿Qué harían en caso de sentirse en peligro o agredidos?, y a través de una historieta de les orientara que acciones pueden tomar en caso de estar en peligro y cómo actuar.</p> <p>Se les explicará en qué consiste la defensa personal y cuáles son los 7 puntos débiles en el cuerpo, con ayuda de un voluntario se les mostraran diferentes movimientos que pueden realizar, estos son fáciles de recordar y aplicables a cualquier tipo de cuerpo.</p>	Laptop Cañón Tiempo estimado 10:00 minutos	Promotora de Salud
<b>Defensa personal</b>	Movimientos/Imaginación	<p>Se escogerán a 2 jóvenes del mismo sexo para que repliquen los movimientos, pero aquí ellos deberán inventar una mini historia y atacar de forma repentina, sus demás compañeros deberán estar atentos y en silencio para que escuchen los detalles.</p> <p>Posteriormente se harán parejas del mismo sexo y practicarán los movimientos en forma ordenada, la promotora de salud los orientara y pasará con cada una de las parejas.</p>	Laptop Cañón Tiempo estimado 70:00 minutos	Promotora de Salud
<b>Cierre</b>	Gracias totales/ Encuesta	<p>Se les preguntará ¿Qué aprendizajes y experiencias les dejó el taller?, y al término de las respuestas de les pedirá a los jóvenes que respondan una encuesta de forma clara y con la mayor honestidad posible, se les darán unos minutos para contestar</p> <p>La promotora agradecerá a los alumnos su atención y participación en las sesiones, y reconocerá a las figuras educativas que facilitaron la realización del taller, se les pedirá un fuerte aplauso y la toma de una foto grupal.</p>	Tiempo estimado 25:00 minutos	Promotora de Salud

### 3.2 Encuesta

Se aplicó la siguiente encuesta al finalizar las tres sesiones en cada uno de los grupos, pero antes se les informo a las y los estudiantes a cerca del consentimiento informado en el cual, se les explica el uso de su imagen y participación en el taller de prevención “Techiyotl” enfatizando que los datos proporcionados serán de uso académico, confidencial y para fines estadísticos del análisis del taller aplicado (Ver Anexo 3).

Lic. en Promoción de la Salud

#### **ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DEL TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIO “TECHIAYOTL”, EN LA PREPARATORIA OFICIAL N°82 JOSÉ REVUELTAS**

LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN ESTA ENCUESTA ES CONFIDENCIAL Y SERÁ UTILIZADA PARA FINES ESTADISTICOS

#### **DATOS GENERALES**

Datos del encuestador

<b>Encuestador</b>	
--------------------	--

Datos del estudiante

Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)		Folio
<b>Fecha</b>	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Hora de inicio</b>	:	<b>Hora de termino</b>	:	
<b>Sexo</b> H(1) M(2)	<b>Edad</b>	<b>Colonia</b> <b>Alcaldía</b>	<b>Grupo</b>			

<b>1. ¿Consideras que la información del taller fue clara?</b>	<b>Si (1)</b>	<b>No(2)</b>
<b>Por qué</b>	_____	
_____		

2. ¿Consideras que el taller fue dinámico? Si (1) No (2)  
Por qué \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. ¿Te gustó el taller? Si (1) No (2)  
Por qué \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. ¿Qué actividad te gusto más? Tareas domésticas (1) Iceberg de la  
violencia (2) Había una vez (3) Defensa personal (4) Formas de  
prevención (5)  
Por qué \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5. ¿Qué tema te gusto más? Violencia de género (1) Micromachismo (2)  
Feminicidio (3)  
Por qué \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6. ¿Es la primera vez que escuchas a cerca de estos temas? Si (1) No (2)  
Por qué \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7. ¿Te fue de utilidad la información? Si (1) No (2)  
Por qué \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

8. ¿Consideras que las actividades del taller te ayudaran a actuar en caso de  
peligro? Si (1) No (2)

Por qué \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9. Observaciones

\_\_\_\_\_

Los alumnos evaluaron las sesiones y manifestaron su opinión acerca del contenido del taller. Esta encuesta se realizó con los objetivos de identificar el conocimiento general que tienen los adolescentes acerca del tema de violencia de género y feminicidio, que actividades interactivas fueron las que más aceptación tuvieron y como es que el alumnado percibió las recomendaciones dadas durante las sesión, por último observar y evaluar si el taller puede estimular a la reflexión acerca de el feminicidio y sus vertientes.

De las respuestas obtenidas por parte de los adolescentes, se llevó a cabo una codificación en cada una de las encuestas aplicadas, esto para realizar el análisis estadístico del taller, así como para estudiar los resultados de las gráficas obtenidas, las codificaciones se pueden observar en el anexo 4.

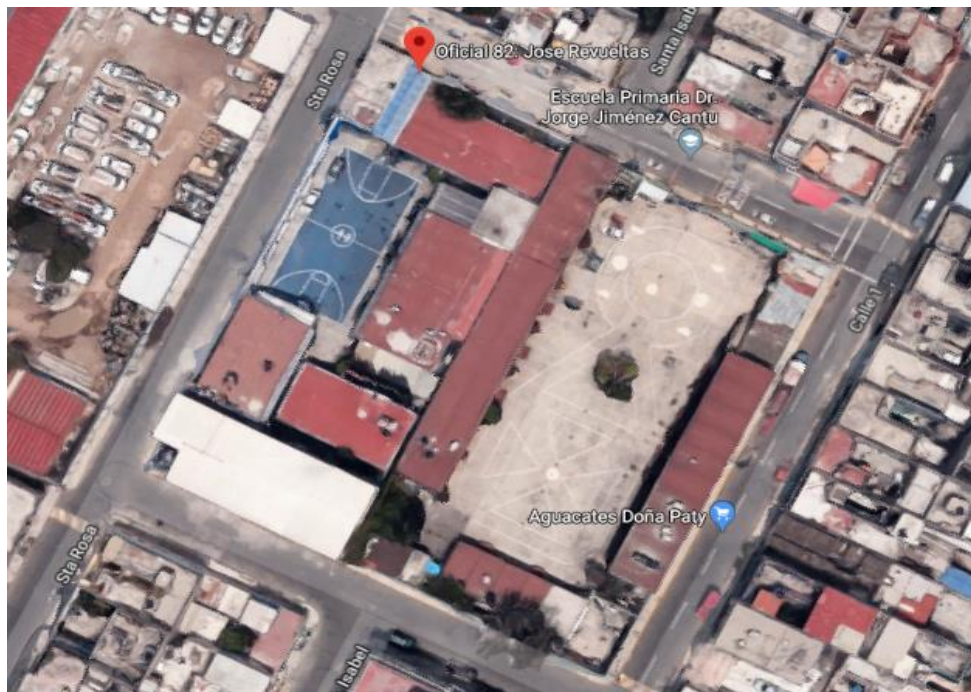
## Capítulo IV

**Descripción y análisis del taller “Techiyotl” en estudiantes de la Escuela Preparatoria Oficial N°82 “José Revueltas” del turno vespertino, semestre Enero a Julio del 2019.**

### **4.1 Exposición de los resultados del taller “Techiyotl”**

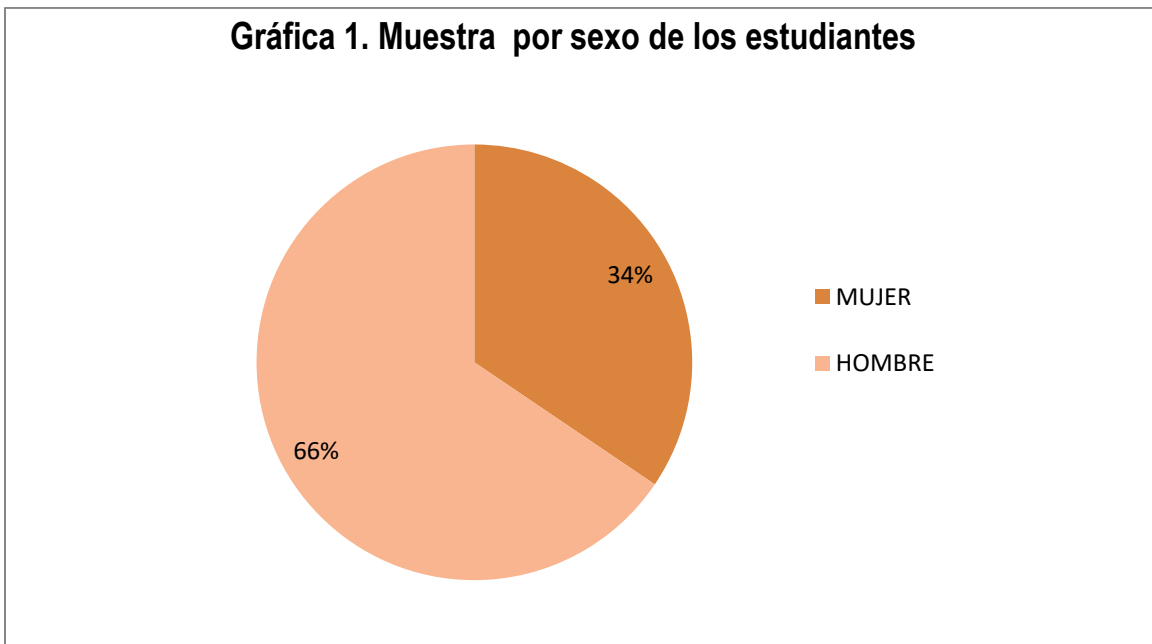
La población de estudio para la aplicación del taller de prevención “Techiyotl”, fueron los estudiantes de segundo semestre, de la Preparatoria Oficial N° 82 “José Revueltas”, turno vespertino del semestre de Enero a Julio del 2019, ubicada en el municipio de Nezahualcóyotl, iniciando la primer sesión el 27 de Junio y finalizando el 14 de Julio del 2019, el taller se aplicó a 206 alumnos, el número de estudiantes por grupo oscilaba entre los 40 y 45 alumnos, en las siguientes gráficas se podrá observar el rango de edad, procedencia, aceptación del taller, dinámicas que más aceptación tuvieron y que reflexión les dejó el taller.

UBICACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL N°82 “JOSE REVUELTAS



Fuente: Google Maps, 2019

**Gráfica 1. Muestra por sexo de los estudiantes**

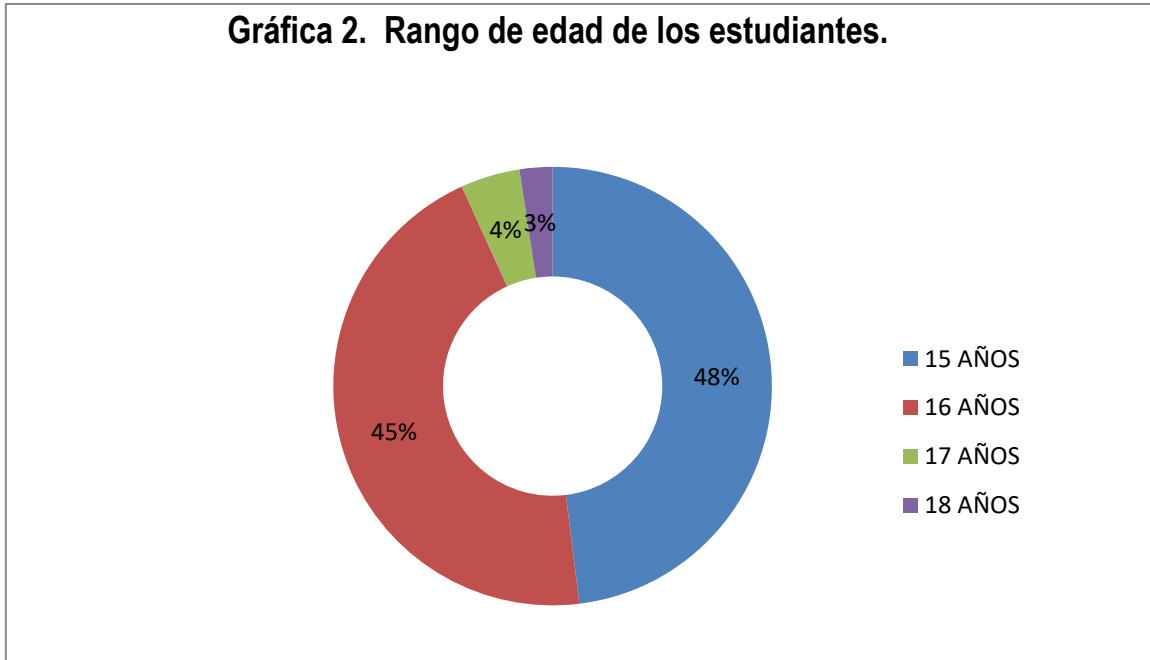


*Fuente: Resultados de las encuestas del taller de prevención "Techiyotl", Julio 2019.*

De una muestra de 206 estudiantes de la Escuela Preparatoria Oficial N° 82 "José Revueltas" del turno vespertino del semestre Enero-Julio del 2019 asistieron al taller un total de 135 estudiantes hombres, lo que corresponde a el 66% y 71 estudiantes mujeres que representa el 34%, como se puede observar en su mayoría son varones aunque cabe resaltar que el taller de prevención trabaja con ambos sexos, los oriento e invito a la reflexión a las y los estudiantes a cerca del feminicidio.

Las y los jóvenes expresaron que no habían puesto atención en la problemática social a la que están expuestos, y manifestaron que les preocupaba tanto su seguridad como la de sus amigos y familiares, se comprometieron a estar más informados y alertas ante una situación de peligro.

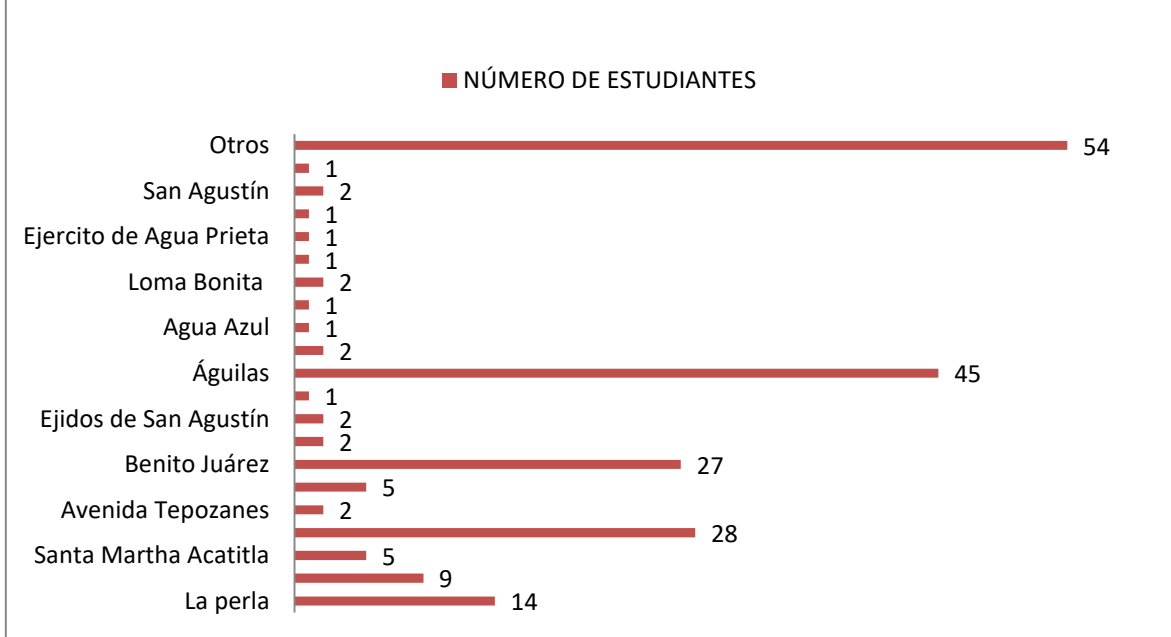
**Gráfica 2. Rango de edad de los estudiantes.**



*Fuente: Resultados de las encuestas del taller de prevención “Techiayotl”, Julio 2019.*

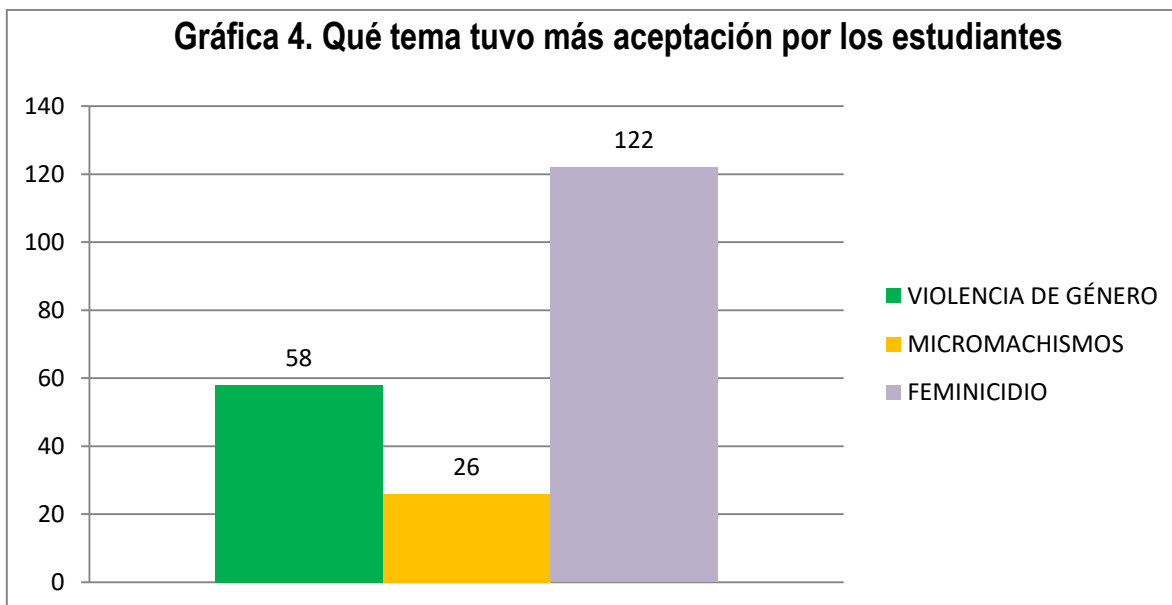
En la gráfica 2 se aprecia que el rango de edad de las y los estudiantes de la Escuela Preparatoria Oficial N°82 “José Revueltas”, de segundo semestre del turno vespertino semestre va de los 15 a los 18 años, siendo los jóvenes de 15 años los de mayor prevalencia con el 48%, con 45% están los adolescentes de 16 años, con 4% y 3% los de 17 y 18 años. La población que asistió al taller de prevención son adolescentes y se encuentran dentro del rango de riesgo, en el que pueden ser víctimas de algún tipo de violencia en el Estado de México, por lo anterior es de suma importancia trabajar con esta comunidad y brindarles alternativas de seguridad con la ayuda de la tecnología, en la última sesión del taller se les mostraron aplicaciones fáciles de usar y de descargar en su dispositivo, desde ahí pueden acceder al sistema de seguridad del municipio de Nezahualcóyotl mediante un localizador GPS, así como recomendaciones de rutas seguras y una alternativa de transporte tipo UBER exclusiva para mujeres.

**Gráfica 3. Número de estudiantes por colonias.**



*Fuente: Resultados de las encuestas del taller de prevención "Techiyotl", Julio 2019.*

En la gráfica 3 se muestra las procedencias de las y los alumnos que atendieron el taller, se puede observar que hay una gran variedad de colonias del municipio de Nezahualcóyotl, y de otros municipios como Chalco, Santa Martha, Los Reyes y San Miguel Teotongo, siendo la colonia Las Águilas quien presenta el mayor número de estudiantes con 45 jóvenes, siguiéndole la colonia Vicente Villada con 28 adolescentes y la colonia Benito Juárez con 27 alumnos, cabe señalar que en la celda de otros se encuentran los jóvenes que no especificaron colonia, pero si municipio o alcaldía, las cuales son Iztapalapa, Nezahualcóyotl y Chimalhuacán.



*Fuente: Resultados de las encuestas del taller de prevención "Techiyotl", Julio 2019.*

En la gráfica 4 se observa que de los tres temas ejes abordados en el taller de prevención "Techiyotl" que se aplicó al alumnado 122 estudiantes manifestaron que el tema del feminicidio fue el que más les interesó, ya que se presentaron estadísticas e historias de casos reales, estos jóvenes se sorprendieron del número de mujeres que son asesinadas día a día, las alumnas indicaron que ellas como mujeres tendrían que saber más acerca del tema, ya que es algo a lo que están expuestas y nadie se los había explicado de manera profunda, al saber del tema comenzaron a desarrollar la habilidad de observar en su entorno con la finalidad de identificar rutas seguras de acceso a su hogar, e indicaron sentirse menos vulnerables al saber que hacer en una situación de peligro. Además los alumnos señalaron en la encuesta aplicada al finalizar el taller. Que el tema del feminicidio les dio las herramientas para reflexionar acerca de la forma en que violentan a las mujeres, y que nadie está exento de pasar por una situación así.

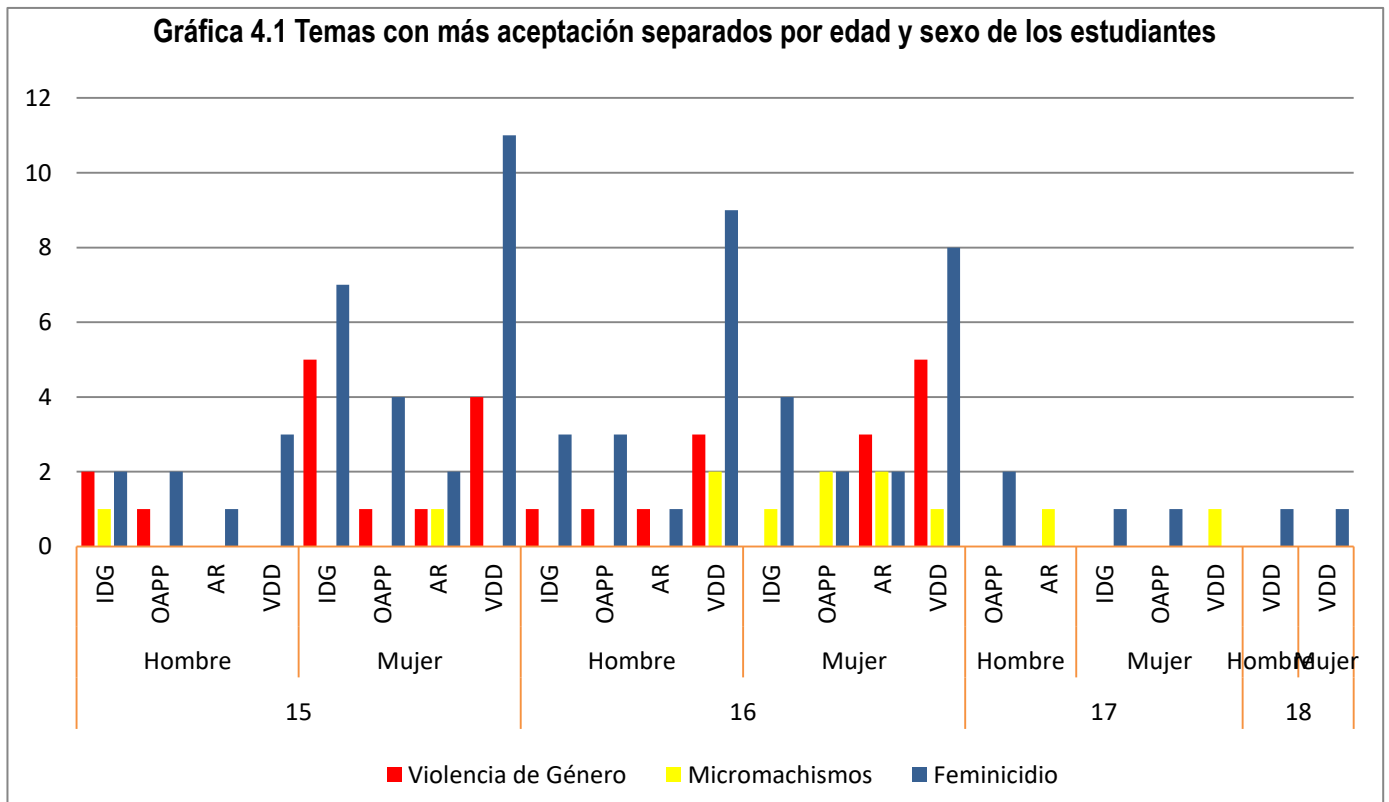
Por otra parte 58 alumnos dijeron que les interesó el tema de violencia de género, los varones fueron los más sorprendidos acerca de la información ya que no se imaginaban en cuantas actividades diarias se está ejerciendo esta violencia, señalaron que con esa información podían hacer un cambio en su hogar y

entorno, los estudiantes al escuchar los tipos de violencia resaltaron que diversas situaciones de esa índole, sucedían dentro de sus hogares y relaciones personales y lamentablemente eran acciones que ellos y ellas ya habían normalizado dentro de su rutina, ante la reflexión del tema expresaron abiertamente sentirse comprometidas y comprometidos con ellos mismos y buscarían un cambio en sus acciones, y comenzaban a ser más participativos.

Y por último a 26 alumnos se les hizo interesante el tema de micromachismos, esto era algo nuevo para ellos y no tardaron en identificar vivencias y frases cotidianas que eran parte de esta categoría, lograron descifrar los diferentes tipos de micromachismos llegando a la conclusión de que la muerte de las mujeres se podría prevenir desde esas acciones.

En la gráfica 4.1 se puede observar que el tema del feminicidio fue el que tuvo más aprobación entre la población femenil de 15 y 16 años y en los hombres de 16 años, señalando que fue un tema eje para orientarse y apoyarse entre ellos, además de que con la información y los movimientos de defensa personal que se les brindó, obtuvieron herramientas para poder defenderse y protegerse, también hicieron énfasis en que el feminicidio es algo que se está viviendo día a día y que la violencia contra las mujeres va aumentando al pasar el tiempo, en este mismo rango de edad el tema de violencia de género generó gran interés entre los estudiantes ya que estos mismos consideraron que era información interesante y que con la clasificación de los tipos de violencia llegaron a reflexionar acerca de estas y una estudiante identificó que ella estaba pasando por una situación de violencia en su noviazgo.

**Gráfica 4.1 Temas con más aceptación separados por edad y sexo de los estudiantes**

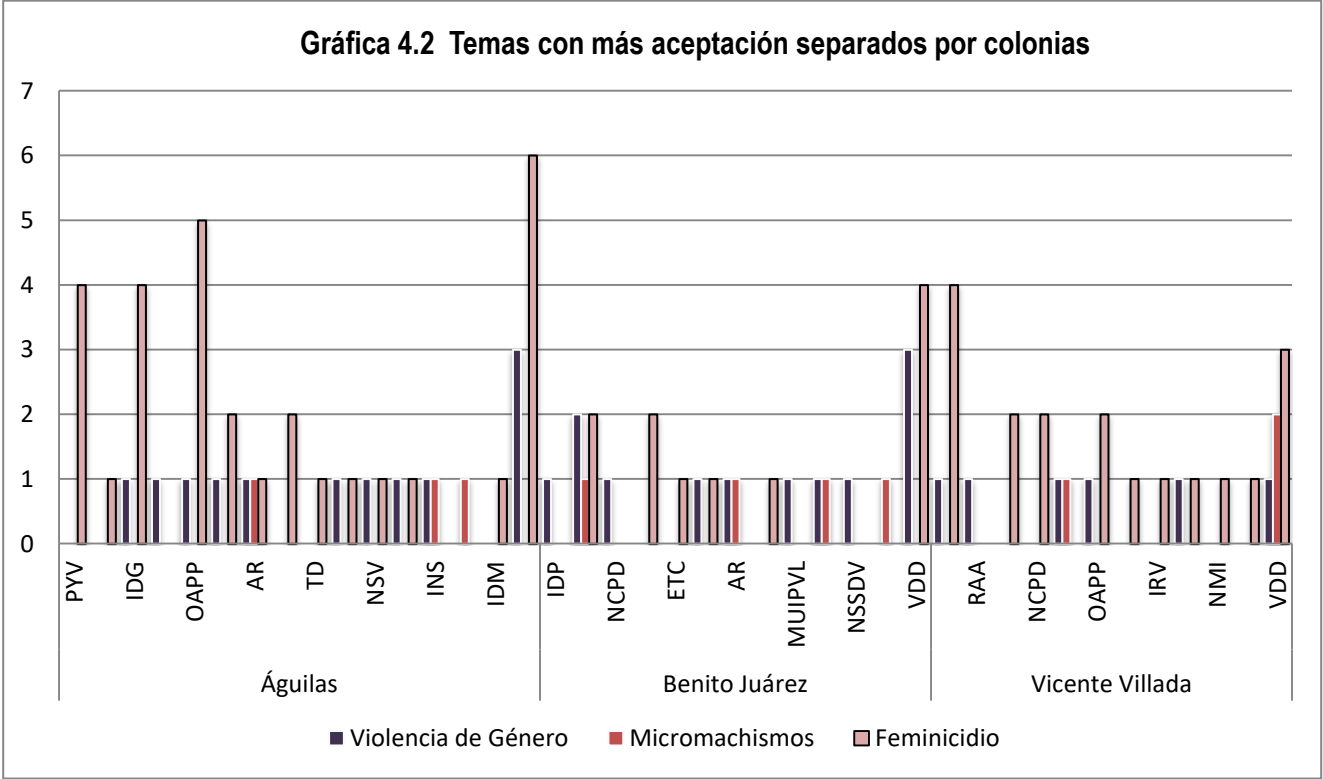


Fuente: Resultados de las encuestas del taller de prevención "Techiyotl", Julio 2019.

En el rango de edad de los 17 y 18 años los temas ejes del taller tuvieron una aceptación por igual, cabe resaltar que los hombres de 17 años manifestaron su gusto por el tema del feminicidio ya que se sintieron con la capacidad de proteger a las mujeres. En esta clasificación queda claro la variedad de aprendizajes y sentimientos que tuvieron los estudiantes al momento de participar en el taller de prevención.

En la gráfica 4.2 se puede apreciar a las colonias las Águilas, Benito Juárez y Vicente Villada las cuales son las que tienen mayor población estudiantil que asisten a la Escuela Preparatoria N°82 "José Revueltas" en el turno vespertino durante el semestre de Enero a Julio de 2019, en esta categorización se observa que al igual que la gráfica 4.1 el tema que más agrado al alumnado fue el de feminicidio, la respuesta más común de los 48 jóvenes que viven en la colonia las Águilas fue que el contenido del taller en la parte del feminicidio les iba ayudar a prevenir e identificar los factores de riesgo ante una situación de peligro, poniendo en práctica los movimientos de defensa personal vistos en la última sesión de taller, en el tema de violencia de género expresaron que son vivencias que están

presentes en su entorno y que analizando los diferentes tipos de violencia llegaron a la conclusión de que esto era un pilar para que el asesinato de mujeres se lleva a cabo y agregaron que la discriminación hacia el género femenino está presente en todas las esferas sociales (ver codificaciones en el anexo 4).



Fuente: Resultados de las encuestas del taller de prevención "Techiyotl", Julio 2019.

A comparación de la colonia las Águilas, los 27 estudiantes pertenecientes a la demarcación de la colonia Benito Juárez manifestaron su aceptación por los temas de violencia de género y micromachismos, opinando que era información que todos deberían de saber, resaltando la importancia, el valor y el respeto que deben de tener las mujeres, también expresaron que les agrado el eje de violencia de género por que se sintieron en confianza y con la libertad de expresar sus opiniones sin ser juzgados, al contrario en los diferentes grupos de estudiantes se manifestó el apoyo hacía sus compañeras de diferentes formas, una de ellas fue que los jóvenes afirmaron que desconocían las estadísticas de mujeres que eran violentadas en nuestro país y re afirmaron su compromiso y el respeto que

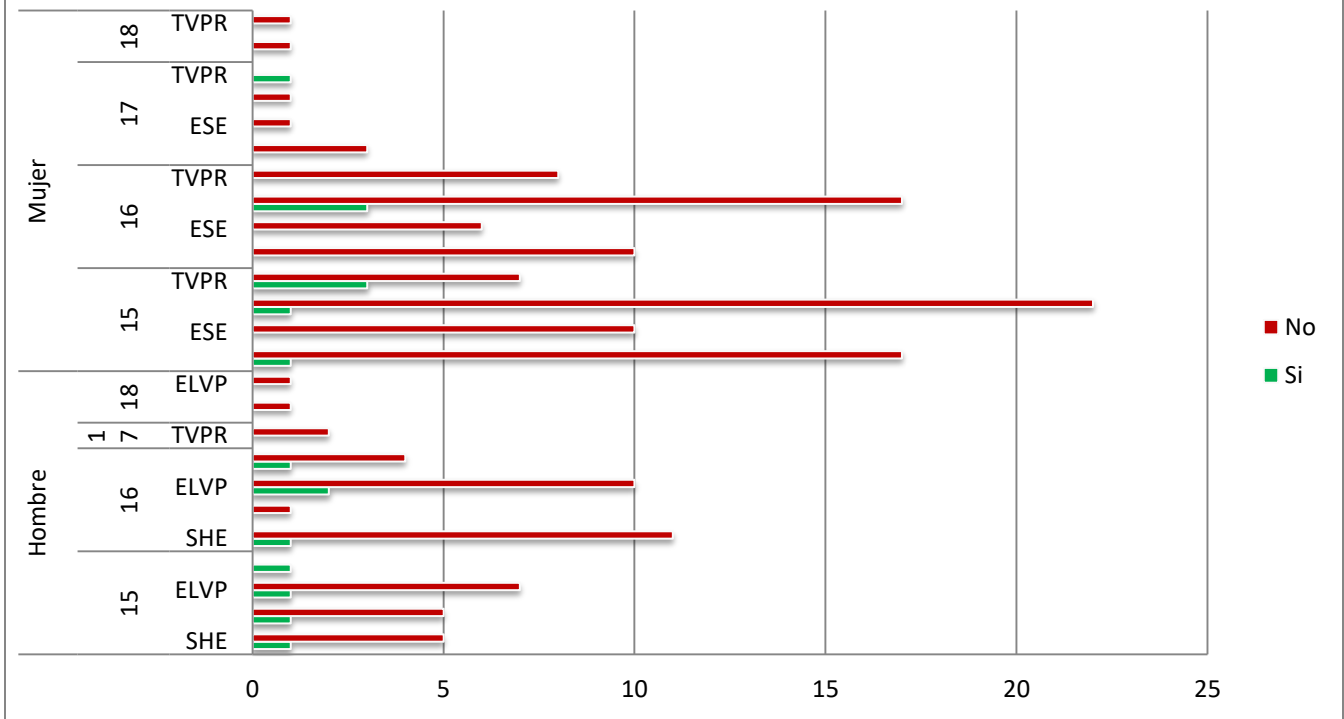
tendrían con sus compañeras y las mujeres que los rodean después de haber asistido al taller.

Por último, la población estudiantil de la colonia Vicente Villada mostraron su gusto por el tema del feminicidio, cabe resaltar que una joven del colonia antes mencionada, expreso que este tema fue de su interés especialmente por la información y las recomendaciones de prevención, ya que ella tiene que transitar por lugares despoblados y algunas calles oscuras, sus demás compañeros dijeron que este eje les había gustado porque con las técnicas de defensa personal, podían identificar los puntos débiles del agresor, que aprendieron cosas nuevas e interesantes y por último el tema (ver codificaciones en el anexo 4).

En la gráfica 4.3 se ve reflejado que la mayoría de los estudiantes de 15 a 18 años ya habían escuchado información acerca de estos temas siendo la televisión, periódico y redes sociales su principal medio de información, las jóvenes de 15 y 16 años revelaron que en su escuela preparatoria algunos profesores ya les habían hablado a cerca del feminicidio y violencia de género, pero no tan detalladamente, también en este rango de edad se mencionó que en la secundaria les habían dado platicas e información.

En el mismo rango de edad se encuentran los hombres que dijeron que no era la primera vez que escuchaban a cerca de estos temas y a diferencia de las mujeres, ellos expresaron que lo han leído y escuchado en medios independientes y coincidieron con la población femenina que en la preparatoria, les hablan a cerca de esta información. Por otra parte las mujeres y hombres de 18 años ya habían tenido acceso a información de esta índole, por medio de la preparatoria, en su antigua secundaria y por las redes sociales.

**Gráfica 4.3 Primera vez que escuchan a cerca de estos temas, separados por edad y sexo.**

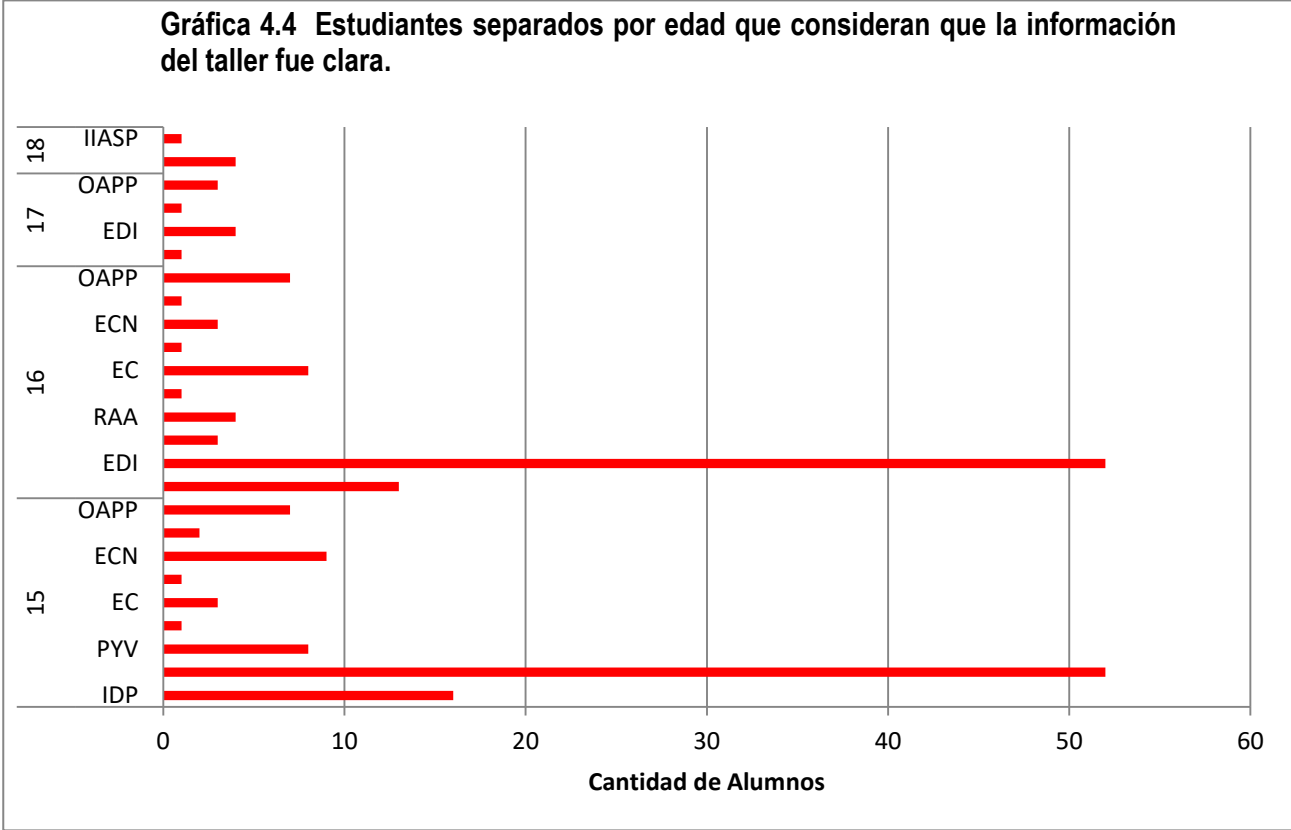


*Fuente: Resultados de las encuestas del taller de prevención "Techiyotl", Julio 2019.*

Por último muy pocos estudiantes de 15 a 16 años mencionaron que no se habían informado acerca del feminicidio, ni mucho menos había considerado tomar un taller de prevención y un par de alumnas manifestaron que en sus hogares no se toman en cuenta estos temas y por lo tanto desconocían algunos aspectos de estos. Como se puede observar es una estadística considerable de los estudiantes que han tenido acceso a información del feminicidio y violencia de género, a pesar de la muestra estadística aún falta orientar al alumnado a cerca de los micromachismos (ver codificaciones en el anexo 4).

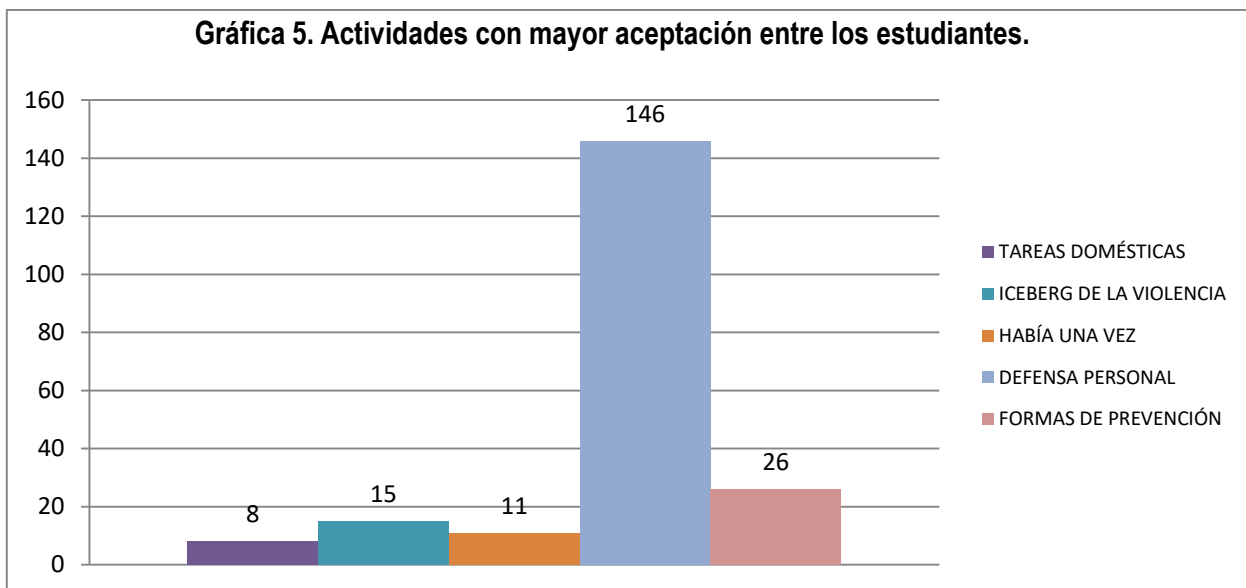
En la gráfica 4.4 se muestra que la información impartida durante el taller ante la muestra estudiantil de 206 alumnos cuyo rango de edad va de los 15 a los 18 años, opinaron que la información de los diferentes temas y actividades del taller "Techiyotl" fue clara y fácil de entender, además que las explicaciones eran precisas y con lenguaje claro, también este grupo de estudiantes manifestaron que

llegaron a una reflexión por que durante las sesiones se aclaraban sus dudas y entendían más la situación de violencia que hay en nuestro país.



Fuente: Resultados de las encuestas del taller de prevención "Techiyotl", Julio 2019

Los jóvenes de 15 y 16 años explicaron que llegaron a la comprensión de los temas por los ejemplos claros y sencillos que se les expusieron, y los alumnos de 18 años dijeron que la información del taller fue fácil de entender por las dinámicas e interacción que tuvieron con sus compañeros de clase (ver codificaciones en el anexo 4).

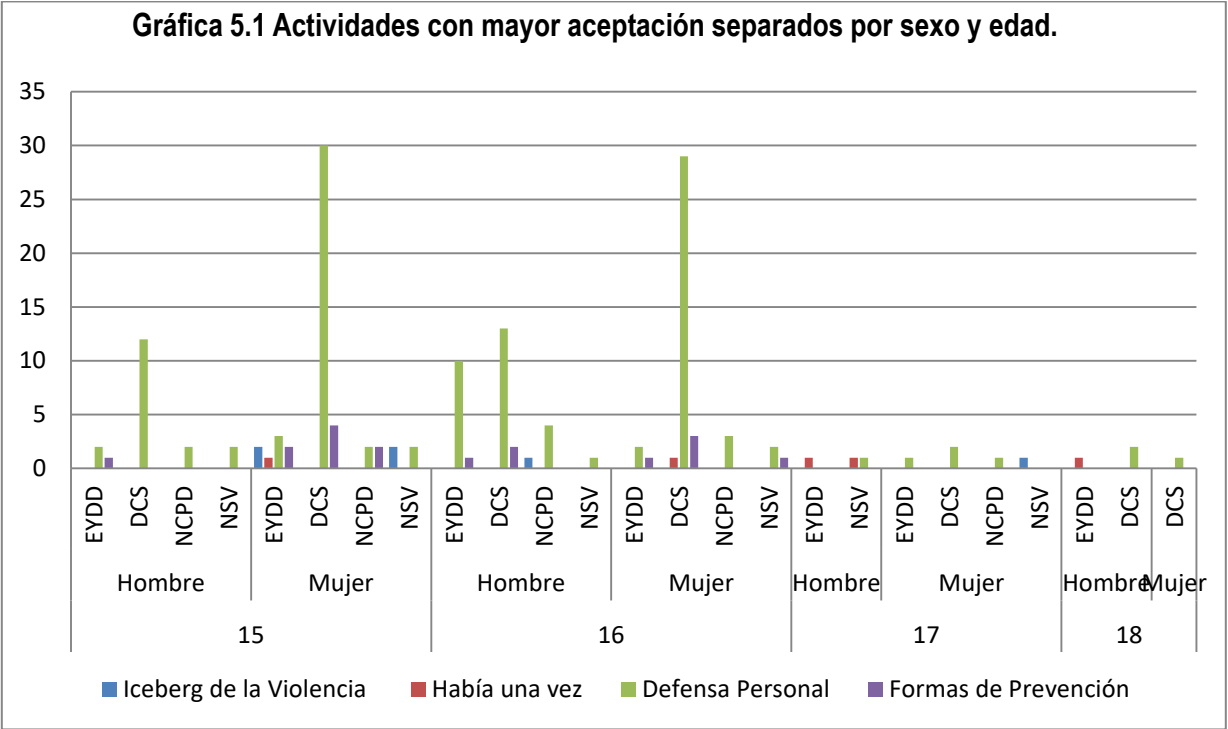


*Fuente: Resultados de las encuestas del taller de prevención “Techiyotl”, Julio 2019.*

Durante la aplicación del taller de prevención “Techiyotl” en la Escuela Preparatoria Oficial N°82 “José Revueltas, a estudiantes de segundo semestre del turno vespertino, del semestre de Enero a Julio del 2019, se llevaron a cabo diferentes dinámicas, dirigidas a los diferentes temas u ejes abordados en las sesiones, la actividad de “Defensa Personal” fue la de más agrado dentro de la población estudiantil ya que un total de 146 alumnos dijeron sentirse satisfechos por los movimientos vistos y practicados en el aula, expresaron que era la primera vez que practicaban defensa personal de forma presencial y que desconocían los puntos clave para defenderse de un ataque.

En segundo lugar está la actividad “Formas de Prevención”, donde a 25 alumnos se les hizo interesante conocer que acciones pueden tomar en caso de sentirse perseguidos y en tercer lugar está el “Iceberg de la Violencia” con 15 estudiantes, los cuales se sintieron identificados con las diferentes frases que vienen en el esquema, manifestaron que esta actividad les ayudaría a mejorar ciertos comportamientos y a valorar al género femenino, ya que un alumno manifestó que *“ser mujer no es fácil y son un punto fácil para los agresores, además estamos en un municipio dónde la delincuencia hace lo que quiere y temo por mi mamá y hermanas”*.

Y en cuarto y quinto lugar están las actividades de “Había una vez” y “Tareas Domésticas”, la primera les mostro como es que actúa el agresor y de cuantas formas se puede interceptar y asesinar a una mujer y la segunda les mostro que en su hogar hay violencia de género, ya que en la mayoría de las explicaciones las mujeres del hogar eran quienes se encargaban de las labores.



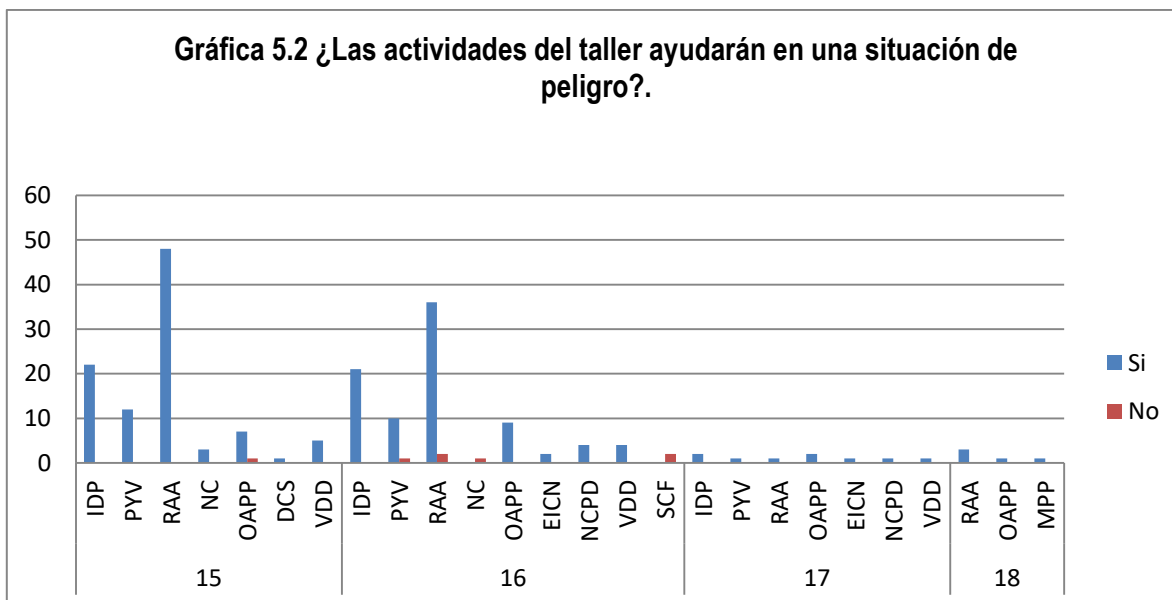
Fuente: Resultados de las encuestas del taller de prevención “Techiyotl”, Julio 2019.

En la gráfica 5.1 se muestra las actividades separadas por sexo y edad de los estudiantes, de los cuales la población femenina y masculina de 15 y 16 años expresaron que la actividad que más les gusto del taller fue la de defensa personal, porque practicaron movimientos y ensayaron con sus propios compañeros diferentes escenas de riesgo de las que podían ser objeto, analizando la situación entre todos y respondiendo con diferentes puntos de ataque.

Ambos géneros dijeron sentirse con más seguridad de saber qué hacer en caso de encontrarse en peligro y las alumnas comentaron que dejaron de sentirse vulnerables al saber que hacer, la segunda actividad con mayor aceptación fue la de formas de prevención por las mujeres de 15 y 16 años y por los hombres de 16 años, manifestando que era una forma de prevenir e identificar alguna situación de alarma, además no tenían conocimiento de la aplicación que tiene el municipio en caso de una emergencia y como es que les puede ser de utilidad, también opinaron sentirse felices y creativos al ellos diseñar sus códigos de seguridad entre sus conocidos e informarles a su colonia o lugares que visitan con frecuencia los que significan esos códigos de seguridad.

La actividad de había una vez les gustó a la población de alumnas de 15 y 16 años y a los alumnos de 17 años, comentaron que de una manera divertida y dinámica realizaron un ejercicio que los llevó a una reflexión y encuentro de emociones, además de que interactuaron y se ayudaron entre compañeros para inventar una historia. Por último la actividad del iceberg de la violencia tuvo una aceptación en los adolescentes de 15 años y de 16 años, porque se dieron cuenta de la clase de violencia de género que hay en su entorno, dijeron sentirse sorprendidos porque ellos y ellas han sido víctimas y agresores en sus diferentes relaciones interpersonales (ver codificaciones en el anexo 4).

En la gráfica 5.2 se muestra al total de la población estudiantil que consideraron si las actividades del taller les ayudarán a reaccionar ante una situación de peligro y los que dijeron que no les era de utilidad dichas actividades mencionadas en las gráficas 5.1 y 5. El 96.6 % cuyo rango de edad oscila entre los 15 y 18 años manifestaron que las dinámicas realizadas en las diferentes sesiones si, les ayudarán a actuar en caso de riesgo, indicaron que no estaban exentos de que les pasará algo, que con las instrucciones y prácticas de defensa personal ya tenían conocimiento de los movimientos básicos para poder defenderse, que las cinco actividades estuvieron muy interesantes y con la ayuda de los videos vistos en las sesiones, les ayudo a reflexionar y a tomar acciones de prevención en sus rutinas de transporte a la escuela.



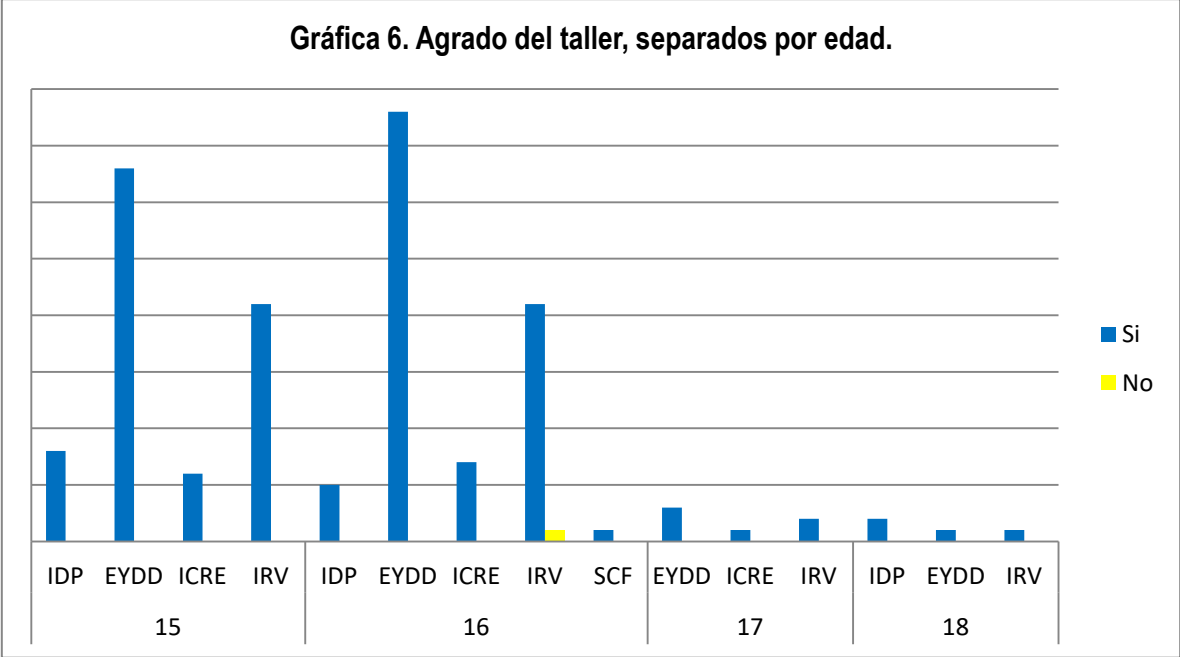
*Fuente: Resultados de las encuestas del taller de prevención "Techiyotl", Julio 2019.*

Por otra parte el 3.4% de las y los jóvenes entre 15 y 16 años, respondieron que el taller no les sería de utilidad en caso de estar en peligro, porque era información falsa o bien que les faltaba más práctica y movimientos de defensa personal.

El taller de prevención "Techiyotl" fue del agrado del 99.9% de los estudiantes de la Escuela Preparatoria Oficial N°82 "José Revueltas", de segundo semestre, turno vespertino, del semestre Enero-Julio 2019, como se puede apreciar en la gráfica 6 los jóvenes de 15 a 18 años manifestaron que en cada una de las sesiones se sintieron en confianza y seguridad para expresar sus ideas, además de que fue de las primeras veces que participaban en un taller dinámico y divertido, cuyo interés iba aumentando al paso de las actividades.

También expresaron que aprendieron cosas nuevas de manera fácil, los estudiantes de 16 años fueron los que resaltaron que el taller fue divertido y que adquirieron nuevas experiencias, los adolescentes de 15 a 18 años declararon que les gusto el taller porque tuvieron interacción con sus compañeros y que les agrado participar con sus equipos de trabajo, ya que se sintieron apoyados al realizar las actividades y a los jóvenes de 18 años les agradaron las sesiones porque aprendieron técnicas de defensa personal, sus ideas fueron tomadas en cuenta por sus compañeros y señalaron que experimentaron una reflexión de lo

que está sucediendo, pero les causaba confusión que lo lograron divirtiéndose. En palabras de ellos “El taller fue una experiencia interesante, y que era bueno aprender nuevas cosas”.



Fuente: Resultados de las encuestas del taller de prevención “Techiyotl”, Julio 2019.

Solo un alumno detalló que el taller no fue de su agrado por la clase de defensa personal que se le impartió, ya que consideraba que hacía falta más práctica (ver codificación en el anexo 4).

## Conclusión

La violencia de género es uno de los tantos problemas sociales que viven las mujeres del Estado de México de todas las esferas sociales y es sin duda un pilar de la desigualdad social, esta desigualdad que se viene arrojando desde décadas atrás y que se encuentra inmersa en nuestra sociedad, aunado a esto y dando también como resultado de las inequidades sociales y de la misma violencia de género está el asesinato de mujeres, los cuales son considerados la forma más extrema y cruel de la violencia, denominado y definido por la antropóloga Marcela Lagarde “feminicidio”.

Este concepto fue re definido por la antropóloga Marcela Legarde en 1994 y es una definición que describe de manera humanizada que es lo que ocurre en el feminicidio, como se re victimiza a la mujer y la responsabilidad de las autoridades ante estos casos, además con el número de casos y como es que ocurren los asesinatos, se tuvo que clasificar al feminicidio y definirlo para que pudieran ser un delito, con este fenómeno social gobiernos internacionales, nacionales y locales trabajaron en protocolos y leyes que aseguraran la integridad física y psicológica de las mujeres.

Cabe resaltar que en el municipio de Nezahualcóyotl en el año 2016 se publicó el “*Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Feminicidio*”, el cual tiene como prioridad asegurar un buen manejo en los expedientes, información e investigación del feminicidio en sus diferentes localidades, concluyendo en una sentencia justa para los posibles agresores, sin duda esto fue un gran avance en cuestiones de género ya que la composición demográfica de Nezahualcóyotl rebasa el millón de habitantes, siendo el 52% población femenina, a las cuales el protocolo es un precedente para ellas, ya que a pesar del número de muertes en sus colonias, el gobierno del ESTADO se había demorado en asegurar y velar por su bienestar, también el gobernó se propuso concientizar y capacitar a sus trabajadores con una perspectiva de género, para poder brindar una atención humanizada y consiente de que el feminicidio no es un tema fácil de denunciar y

mucho menos de seguir el proceso, esto se plasmó en el “*Programa Integral para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*”.

También en esta entidad se encuentra activo el código penal 242 Bis, en el que se especifica de manera detallada que tipo de sanciones y características se toman en cuenta para poder tipificar el asesinato de mujeres en feminicidio, el cual es aplicable en todo el territorio del Estado de México, se pudo analizar que en los diferentes protocolos y el código penal trabajan en conjunto para conseguir justicia y un trato respetable a sus habitantes, si bien ya hay instrumentos legales que estipulan los castigos que recibirá el o los agresores, aún falta que se trabaje desde el periodo pre patogénico, de acuerdo a la Historia Natural de la Enfermedad, es decir desde la prevención.

El feminicidio es una problemática social que transgrede la paz y seguridad de todas las mujeres, es necesario que desde la promoción de la salud se intervenga para poder llevar a cabo diferentes herramientas de prevención, que ayuden a disminuir las estadísticas y empoderar a las féminas, a través de talleres vivenciales con perspectiva de género, teniendo siempre en cuenta los diferentes contextos, educación y estilos de vida.

Por los anterior se realizó el taller de prevención “Techiyotl” en la Preparatoria Oficial N° 82 “José Revueltas”, ubicada en Colonia General Vicente Villada, Municipio Nezahualcóyotl, este se aplicó a 206 jóvenes en grupos seccionados de 40 a 45 alumnos, los cuales recibieron en tres sesiones y con diferentes objetivos definición de conceptos, estadísticas, proyección de videos y actividades dinámicas para llegar a una reflexión y capacitación en caso de estar en peligro.

El taller cumplió satisfactoriamente cada uno de sus objetivos específicos en el alumnado, así como la siguiente hipótesis “Los estudiantes necesitan de un taller para identificar los factores de riesgo que hay alrededor de la violencia de género y el feminicidio”. De acuerdo a las diferentes graficas mostradas en los resultados obtenidos el rango de edad de los estudiantes iba de los 15 a los 18 años, siendo

los alumnos de 15 años los que mayor prevalencia tenían, con un 48%, con 45% están los adolescentes de 16 años, con 4% y 3% los de 17 y 18 años.

La población objetivo es joven y clave para comenzar a prevenir el feminicidio, la mayoría son habitantes del municipio de Nezahualcóyotl siendo la colonia las Águilas quien presenta el mayor número de estudiantes con 45 jóvenes, siguiéndole la colonia Vicente Villada con 28 adolescentes y la colonia Benito Juárez con 27 alumnos, uno de los factores de riesgo es el medio ambiente en dónde se desenvuelven los adolescentes.

En los ejes abordados en las sesiones el feminicidio fue el que tuvo más aceptación dentro de la población estudiantil de 15 y 16 años, con un total de 122 jóvenes que manifestaron que la actividad de defensa personal fue la que más les agrado, ya que obtuvieron herramientas para defenderse y aprendieron a estar más alertas en su entorno, a 58 jóvenes les gusto el tema de violencia de género y 26 alumnos se sorprendieron por el tema de micromachismos, manifestando que ya habían normalizado ciertas acciones que ellos hacían con su círculo más cercano.

Como se pudo analizar el tema del feminicidio fue el de más agrado y aceptación por parte de los estudiantes, de los 48 jóvenes que viven en la colonia las Águilas manifestaron que el eje de feminicidio les gusto porque les iba a ayudar a prevenir una situación de riesgo, por otra parte a 27 alumnos de la demarcación de la colonia Benito Juárez, se inclinaron por los temas de violencia de género y micromachismos, opinando que era información que todos deberían de saber, resaltando la importancia, el valor y el respeto que deben de tener las mujeres y por último los adolescentes que habitan la demarcación de la colonia Vicente Villada, exhibieron su gusto por el tema del feminicidio, cabe resaltar que una joven expreso que este tema le gusto porque se sentía con más seguridad y saber qué hacer en caso de agresión, ya que ella tiene que transitar por lugares despoblados y algunas calles oscuras, los demás jóvenes dijeron que ya sabían identificar los puntos débiles del agresor.

Sin duda el taller tuvo un impacto positivo en estudiantes, además de que fue innovador para ellos abordar el tema del feminicidio de forma dinámica y divertida, a pesar de ser un tema difícil y duro de explicar por todo el dolor y sufrimiento que conlleva, desde la promoción de la salud se planteó el taller entendiendo el contexto y lenguaje de los adolescentes, ya que si bien son sujetos activos, suelen tener diferentes distractores u preferencias en diversos temas, los jóvenes se mostraron siempre interesados y sorprendidos por los aprendizajes obtenidos. Este taller queda para poder aplicarse en diferentes comunidades, siempre buscando el empoderamiento de los jóvenes y la prevención del feminicidio.

## Propuestas

Desde la Promoción de la Salud se propone lo siguiente;

- Desarrollar una planeación estratégica en la colonia las Águilas analizando el contexto de sus habitantes y exponer ante estos, la creación de una organización no gubernamental que apoye a las mujeres de esta entidad, la organización tendría por nombre el mismo que el taller, y una de las herramientas eje sería la aplicación del taller “Techiyotl” en todas las escuelas de nivel medio superior de Ciudad Nezahualcóyotl (Ver gráfica y justificación en el anexo 5).
- Realizar un diagnóstico comunitario dirigido a los hombres, en las escuelas de nivel medio superior de Ciudad Nezahualcóyotl, con el objetivo de identificar qué situaciones o motivos son lo que provocan que los hombres repliquen y ejerzan violencia hacia las mujeres, además se trabajaría con ellos mediante un taller sus emociones, sentimientos y conductas de forma empática y respetuosa.
- Llevar a cabo festivales culturales apoyados por las autoridades de Ciudad Nezahualcóyotl, los cuales se llamarán “NEZALIBRE”, estos se realizarán en espacios públicos de las diferentes colonias cada tres meses y se incluirá a las escuelas públicas y privadas de todos los niveles, para que los estudiantes presenten proyectos en torno a la violencia de género y el feminicidio, así como algunos temas interesantes para la comunidad, también se contará con la presencia de grupos musicales, obras de teatro, películas al aire libre y conferencias a cargo de profesionistas, hombres y mujeres que hayan sido víctimas de violencia. Además se facilitarán talleres de expresión corporal, pintura, baile y habrá una mesa de información exclusiva de los números de emergencia del municipio y el Estado.

## Bibliografía

- Alfaro, A, N. (2014). Los determinantes sociales de la salud y las funciones esenciales de la salud pública social. *Salud Jalisco*. 1(1), 36-37
- Álvarez, D. J. A. (2003). Las muertas de Juárez, Bioética, género poder e injusticia. *Acta Bioethica*, 9 (2).
- Blanco, R, J., Maya, M, J. (2013). *Fundamentos de la Salud Pública*. Fondo Editorial CIB.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de BELÉM DO PARA”. Artículo 1, 2, 3, 4. 14 de agosto de 1995.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Artículo 1, 3. 18 de diciembre de 1979.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 1,4. 5 de febrero de 1917(México)
- Garita, V, A. (2008). *La regulación del delito de FEMICIDIO/FEMINICIDIO: EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*. Panamá: ÚNETE, 15-16.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. 20 de noviembre de 2008. “LVI” Legislatura del Estado de México.
- López Ortega, A., González Villalpando, C., Pineda Pérez, D., Lazcano Ponce, E., Puentes Rosas, E., Garrido Latorre, F., Gómez Dantés, H., Rivera Márquez, J., Castro Albarrán, J., López Carrillo, L., Torres Sánchez, L., Pérez Rosales, M., Collinao Romero, M., Mendoza González, M., Montealegre Serrano, M., López Arellano, O., Rojas Martínez, R., López Moreno, S. y Delgado Campos, V. (2010). *Observatorio de la Salud Pública en México*. Universidad Autónoma Metropolitana
- Monárrez F. J. E. (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999. *Frontera a Norte*. 12 (23), 97-11
- Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia

Contra las Mujeres del Estado de México. 10 de diciembre de 2018. Gaceta del Gobierno 001 1021

- Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Femicidio. 22 de abril de 2016. Gaceta del Gobierno 001 1021
- Quintero, S. M. L. (2017). Problemática de la vivienda el ambiente y el empleo en el municipio de Nezahualcóyotl- Estado de México: Retos para su crecimiento, *castellanos editores S.A de C.V.* 17-20
- Rodríguez. J. Gonzalez, D. Martínez, J y Paéz, K. (2011). POBLACIÓN, TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE [manuscrito presentado para publicación]. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
- Segato, R, L. (2003). *LAS ESTRUCTURAS ELEMENTALES DE LA VIOLENCIA. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos.* Buenos Aires: María Inés Silberberg
- Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Centro de Estudios de Opinión- CEO. (2003). *Conceptos básicos de qué es un taller participativo, cómo organizarlo y dirigirlo.* La Sociología en sus Escenarios, (8), 2-4.
- Vázquez, C. S. J. C (2020). El caso “campo algodoner” ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Instituto de investigaciones jurídicas, UNAM, 516-550

## Bibliografía electrónica

- Centros de Integración Juvenil, A.C. *Estudio Básico de Comunidad Objetivo 2018*. Consultado el 28 de mayo de 2020. <http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9340/CSD/CSD-Cuadros/9340CSC2.3.1.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2015). *Legislación penal de las entidades federativas que tipifican el feminicidio como delito*. Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/6\\_MonitoreoLegislacion/6.0/19\\_DelitoFeminicidio\\_2015dic.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/6_MonitoreoLegislacion/6.0/19_DelitoFeminicidio_2015dic.pdf)
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (29 de septiembre del 2020). *Derechos Humanos Universales*. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (29 de septiembre del 2020). *Derechos relativos al Programa Contra la Trata de Personas*. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-relativos-al-programa-contra-la-trata-de-personas>
- Declaración Universal de Derechos Humanos. Art. 1, 3, 5 de 1948 (Europa). [https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)
- Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl (2018). Dirección General de Seguridad Ciudadana [modelo de seguridad Nezahualcóyotl 2016-2018]. <http://www.seguridadneza.gob.mx/portal/files/modelo.pdf>
- Dirección de Seguridad Pública Municipal. (2014). *Caracterización y Diagnostico de Riesgos de Ciudad Nezahualcóyotl*. Coordinación de Protección Civil, Bomberos y Rescate. [https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files\\_ipo/2014/51/3/031ba923c35e555991f80809535d2fe1.pdf](https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2014/51/3/031ba923c35e555991f80809535d2fe1.pdf)
- Google. (s.f). [Mapa de la Escuela Preparatoria Oficial N°82 “José Revueltas” en Google maps]. 27 de noviembre del 2020. [https://www.google.com/maps/place/19%C2%B022'56.6%22N+99%C2%B000'17.9%22W/@19.3825246,99.0054954,185m/data=!3m1!1e3!4m13!1m7!3m6!1s0x85d1e2cdd4e9bd5d:0x5cc9647ff4743314!2sSta+Rosa,+57710+Nezahual%](https://www.google.com/maps/place/19%C2%B022'56.6%22N+99%C2%B000'17.9%22W/@19.3825246,99.0054954,185m/data=!3m1!1e3!4m13!1m7!3m6!1s0x85d1e2cdd4e9bd5d:0x5cc9647ff4743314!2sSta+Rosa,+57710+Nezahual%20)

C3%B3yotl,+M%C3%A9x.!3b1!8m2!3d19.3822476!4d99.0052486!3m4!1s0x0:0x0!8m2!3d19.3824408!4d-99.0050149

- González, T. C. (2008). Comportamiento en el Mercado Inmobiliario al Cambiar el uso de Suelo de Tiradero a Centro Comercial en Ciudad Nezahualcoyol [Tesis de posgrado, Instituto Politécnico Nacional]. Repositorio Institucional UN. [https://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/5242/COMPORTAMIENTO\\_MERCADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/5242/COMPORTAMIENTO_MERCADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (1988). Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15058a.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011). Panorama Socio demográfico del Estado de México. Censo de Población y Vivienda 2010. [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_socio/mex/702825003357.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/mex/702825003357.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011). Panorama Socio demográfico del Estado de México. Censo de Población y Vivienda 2010. [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_socio/mex/702825003357.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/mex/702825003357.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). Panorama Socio demográfico del Estado de México. Encuesta Intercensal 2015. [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/inter\\_censal/panorama/702825082246.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082246.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). Panorama Socio demográfico del Estado de México. (2016). Encuesta Intercensal 2015. [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/inter\\_censal/panorama/702825082246.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082246.pdf)

-

- Quintana, O, K, I. (2018). El caso de Mariana Lima Buendía: Una radiografía sobre la violencia y la discriminación. *Cuestiones Constitucionales*, (38), 143-168. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-91932018000100143](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932018000100143)
  
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019). Información sobre violencia contra las mujeres. <https://drive.google.com/file/d/1n-fC8tMPclxCuaCMEFoPo09LnVzFCK08/view>
  
- Segato, R, L. (2019). Pedagogías de la crueldad. El mandato de la masculinidad (fragmentos). *Revista de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*. 28-31. <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/9517d5d3-4f92-4790-ad46-81064bf00a62/pedagogias-de-la-crueldad>
  
- Toledo, V. P. (2009). *Feminicidio: Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. 1ª edición, OACNUDH México, [http://www.infosal.uadec.mx/derechos\\_humanos/archivos/15.pdf](http://www.infosal.uadec.mx/derechos_humanos/archivos/15.pdf)

# Anexos

## **ANEXO 1**

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Título Primero

Capítulo I

De los Derechos Humanos y sus Garantías

**Artículo 1:** En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

**Artículo 4:** La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro

ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento.

El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afro mexicanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza.

Las personas mayores de sesenta y ocho años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley. En el caso de las y los indígenas y las y los afroamericanos esta prestación se otorgará a partir de los sesenta y cinco años de edad.

El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.

## ANEXO 2

### Derechos Humanos Universales

**Derecho a la vida:** Toda persona tiene derecho a que su vida sea respetada. Este derecho debe conceptualizarse en dos sentidos:

- a) Como una obligación para el Estado de respetar la vida dentro del ejercicio de sus funciones;
- b) Como una limitación al actuar de los particulares, para que ninguna persona prive de la vida a otra.

**Igualdad entre mujeres y hombres:** Todas las personas gozan los mismos derechos sin importar su sexo o género. El Estado establecerá las acciones necesarias que garanticen a las mujeres la erradicación de la violencia y el acceso a las mismas oportunidades e igualdad en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

**Derecho a la integridad y seguridad personales:** Toda persona tiene el derecho a que el Estado respete su integridad física, moral y psíquica. La Constitución prohíbe las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales.

Existe una protección especial de este derecho en la prohibición de infligir tortura o malos tratos, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

**Derecho de acceso a la justicia:** Toda persona tiene derecho de acudir ante los tribunales para que se le administre justicia de manera pronta, completa, imparcial y gratuita.

El Estado procurará que este derecho se realice en condiciones de igualdad y de no discriminación, garantizando en todo momento las formalidades esenciales del procedimiento.

Toda persona tiene derecho a acudir ante los jueces o tribunales competentes, para que le amparen contra actos que violen sus derechos humanos.

**Derecho a la verdad:** Toda víctima y sus familiares tienen derecho a conocer la verdad de los hechos que originaron las violaciones a sus derechos humanos. Este derecho también corresponde a la sociedad en su conjunto, para saber la verdad de lo ocurrido y la razón y circunstancias que originaron los hechos, como una manera de coadyuvar para evitar que vuelvan a ocurrir.

El Estado tiene la obligación de esclarecer los hechos, investigar, juzgar y sancionar a las personas responsables de violaciones de derechos humanos, así como garantizar el acceso a la información estatal al respecto, según lo prevean las leyes.

#### **Derechos relacionados con la desaparición de personas**

**Derecho al trato digno:** La potestad que tiene toda persona a que se le permita hacer efectiva las condiciones jurídicas, materiales y de trato, acordes con las expectativas, en un mínimo de bienestar.

Este derecho implica la obligación de los servidores públicos de omitir conductas que vulneren las condiciones mínimas de bienestar, evitando los tratos humillantes, vergonzosos o denigrantes.

**Derecho a la seguridad jurídica:** Potestad de toda persona a vivir dentro de un estado de derecho, bajo la vigencia de un sistema jurídico normativo permanente que regula los límites y el actuar de las autoridades e instituciones frente a los titulares de los derechos. Este derecho se encuentra establecido en el artículo 14, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica:** Implica la obligación del Estado a reconocer formalmente a una persona por el sólo hecho de serlo, procurándole en todo momento las condiciones jurídicas para el libre y pleno ejercicio de los derechos y deberes que en su favor contempla la normatividad.

**Derecho a la integridad y seguridad personal:** Es la potestad que tiene la persona de no sufrir daño en su estructura física o psicológica, o bien, cualquier otra alteración que cause dolor y que éste sea ocasionado a causa de la acción u omisión de un tercero. De acuerdo con el artículo 22 Constitucional, nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes.

La violación al derecho a la integridad personal se atribuye a los servidores públicos de cualquier nivel, cuando éstos someten a una persona a tales conductas, con o sin razón justificada, dejando daños físicos y psicológicos.

**Derecho a la igualdad ante la ley:** La igualdad ante la ley, es principio jurídico que se deriva del reconocimiento de la persona con cualidades esenciales y que prohíbe por sí mismo toda forma discriminatoria dentro de sus relaciones interpersonales y de aquellas que surgen en la relación gobernantes y gobernados. Es la potestad que tienen todas las personas para disfrutar de todos los derechos establecidos y protegidos por la normatividad, evitando todo tipo de discriminación. Este derecho se encuentra consagrado en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## ANEXO 3

### CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Taller de prevención "TECHIAYOTL"

**Apreciable:** Estudiante de la Preparatoria Oficial #82, José Revueltas, grupo 2, turno vespertino.

La pasante de la Lic. en Promoción de la Salud Erika Fuentes Hernández, estará realizando un taller de prevención para su estudio cuali-cuantitativo de su Tesis, el cual tiene por objetivo:

***“Orientar y capacitar a las y los jóvenes de la Escuela Preparatoria N°82 José Revueltas del turno vespertino, acerca del tema de violencia de género y el feminicidio en el Estado de México”***

#### **Consentimiento informado**

Si ustedes aceptan participar en este taller, deben saber que se tomarán fotos, y videos para poder analizar la información posteriormente, por lo que es importante que decidan si quieren ser grabados o no, y para las dinámicas que se realicen dentro del taller se les pedirá de la manera más atenta su participación activa.

#### **Confidencialidad**

Toda la información que ustedes proporcionen será de carácter confidencial y no estará disponible a terceras personas. Los resultados de este taller sólo serán presentados ante el comité de titulación.

**Participación voluntaria/retiro:** La participación en este taller es voluntaria. Ustedes están en la libertad de negarse a participar.

Hemos leído y comprendido los objetivos y condiciones del taller y acepto participar voluntariamente en el estudio:

No.	Nombre	Firma
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		
31.		
32.		
33.		
34.		
35.		

#### Anexo 4

### Codificación de las encuestas aplicadas a los alumnos de la Escuela Preparatoria Oficial N° 82 “José Revueltas.”

CODIFICACION	SIGNIFICADO
IDP	Instrucciones y dinámicas de Defensa Personal
IAI	Información clara
EDI	Explicación de nuestras dudas
PyV	Nos ayuda a prevenir e identificar la violencia
RAA	Reaccionar a una agresión
IDG	Estuvo interesante, divertido, gusto
EC	Ejemplos claros
IIASP	Informo como identificar cuando alguien está siendo perseguido
ECN	Enseñaron cosas nuevas
EyDD	Ejercicios y dinámicas divertidas
ICRE	Interacción y pasaron compañeros a realizar ejercicios
OAPP	Oriento y ayudo para protegerse como persona
EICN	Experiencia innovadora, vimos cosas nuevas
ETC	Expresión libre y nos tomaron en cuenta
IRV	Identificación de la realidad que estamos viviendo
AR	Ayudaron a reflexionar
PCS	Practicamos como defendernos
TD	Tareas domesticas
NCPD	No conocía los puntos débiles
NSV	No ser tan vulnerable
MPP	Me puede pasar
NSSDV	No sabía en qué situaciones esta la violencia
IND	Información que no conocía
SHE	Secundaria nos hablaron de esto

NMI	No me informaron de esto
ESE	Escuela se habla de esto
IDM	Importancia de ser mujer
VDD	Viviendo día a día
ELVP	Escuchado, leído, visto, platicas
TVPR	Escuchado en TV, periódico, redes sociales
SCF	Son cosas falsas
DCS	Defensa ante cualquier situación

## Anexo 5

### **Justificación de la planeación estratégica de la gráfica 4.2 de los resultados del taller de prevención “Techiyotl”.**

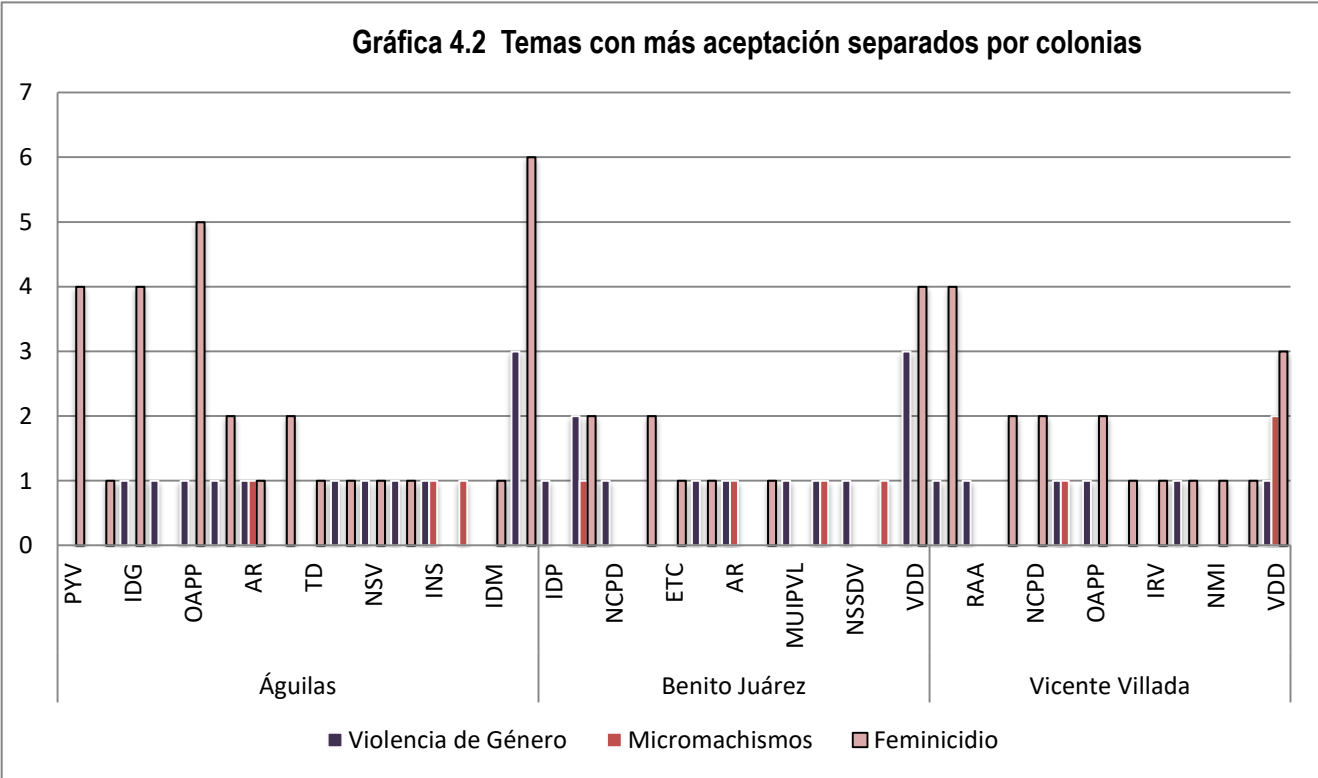
Dentro de las propuestas se abordó y propuso una planeación estratégica, en la colonia las Águilas ya que ahí fue el mayor número de alumnos que manifestaron su agrado por el tema de feminicidio, haciendo énfasis en los movimientos de defensa personal y de la identificación de factores de riesgo.

Dentro de esta propuesta está la creación de una organización no gubernamental que se comprometa y apoye con diversos servicios, como:

- Psicología
- Médico
- Jurídico
- Talleres

Que servirán como eje para fomentar la autonomía y se modificaran sus estilos de vida, además los talleres tienen el objetivo de ser una herramienta de trabajo para todas las mujeres, en especial para las féminas que hayan sufrido algún tipo de violencia, y con estas herramientas lograr un empoderamiento en ellas.

También se pretende trabajar con el taller de prevención “Techiyotl” en todas las escuelas de educación media superior del municipio de Nezahualcóyotl, en la gráfica 4.2 se puede apreciar la aceptación del feminicidio en la colonia las Águilas y Vicente Villada.



Fuente: Resultados de las encuestas del taller de prevención “Techiyotl”, Julio 201



## Galería Fotográfica

Instalaciones de la Escuela Preparatoria Oficial N° 82 “José Revueltas”.



## Estudiantes realizando las actividades del taller de prevención "Techiyolt"



